

Palencia en la Roma española*

Antonio Cabeza Rodríguez

A Carmen Trapote, en presente

Ilmo. Sr. Presidente,
Sras. y Sres. Académicos,
Sras. y Sres.:

“El padre, el abuelo ¿de qué habían sido testigos? Cada cual había vivido su vida singular. Una sola, desde el principio hasta el final, sin grandes altibajos, sin sacudidas ni peligros, una vida con emociones pequeñas y transiciones imperceptibles, con un ritmo acompasado, lento y tranquilo: la ola del tiempo les había llevado desde la cuna hasta la sepultura. Vivieron en el mismo país, en la misma ciudad, incluso, casi siempre, en la misma casa...”

Stefan Zweig, *El mundo de ayer*

La cita de Zweig tomada para dar inicio a este discurso, más que a su Viena natal parece referirse a ciudades pequeñas de expectativas contenidas, y en ese sentido, recuerda la “Palencia olvidada” de Becerro de Bengoa, la de época Moderna de que aquí se va a tratar. Cierto es que *el mundo de ayer* lo situaba Zweig en la Europa anterior a la Gran Guerra. Es el mundo asentado en el sistema económico del liberalismo burgués y en la seguridad del positivismo científico, que haría crisis en las primeras décadas del siglo XX. Zweig lo daba totalmente por perdido tras las dos guerras mundiales: “Se han destruido todos los puentes entre nuestro Hoy, nuestro Ayer y nuestro Anteayer”, escribe en vísperas de su muerte en 1942. Una década antes, Miguel de Unamuno recorría tierras palentinas en su afán por descubrir lo que resiste al cambio y constituye la esencia de un pueblo, aquella “tradición eterna” perceptible entre campos de trigo, rebaños de ovejas, viviendas de adobe, templos y castillos. Tanto en Moarbes como en el “evangélico valle de la Valdavia”, en Frómista o en el castillo de Paradilla del Alcor, encuentra Unamuno que la historia se remansa y dejan de funcionar las rupturas académicas que la dividen.

* Texto del discurso pronunciado con motivo de su recepción pública como Académico Numerario de la Institución el día 5 de junio de 2009.

En efecto, en los años 30 y 40 del siglo XX, como recuerda Raymond Carr al explicar el origen de las famosas *estructuras* de Braudel, el pasado aún asomaba con claridad a través del presente¹, y ese pasado no era sino la *modernidad* que Zweig sentía que tocaba a su fin, el proyecto de modernidad concebido por los ilustrados, y precisando más, el espíritu mismo de toda la *Época Moderna*, conforme lo describe Romano Guardini en *El ocaso de la Época Moderna* (o *El fin de la modernidad*, según el editor de que se trate), publicado en Alemania en 1950. Frente al pesimismo de Zweig y de su generación –Robert Musil, Otto Weininger, Hermann Broch...– que testimonia el resquebrajamiento de la sociedad y de todos sus valores (el tan famoso *malestar de la cultura*), Guardini vio la oportunidad de asumir los mejores logros de aquel tiempo, sin dejar de identificar sus más graves desviaciones. Una de ellas, la absoluta secularización de la historia, y su consecuencia más directa, la falta de un esquema auténtico de interpretación de la misma historia humana, es lo que habría llevado en último término a la *crisis* de esta disciplina. Dos décadas después de la aparición de aquel libro, ya era público el debate entorno a los problemas de la verdad histórica, la existencia o no de un método, las relaciones entre ciencia y relato, o el nexo entre realidad y ficción². Hoy, expresiones como *crisis de la historia*, o la más ideologizada y polémica *fin de la historia*, se repiten y son usadas en libros y artículos, sin que falten profesionales que lamenten el actual “desierto historiográfico”, paradójicamente en medio de interminables listas de nuevas publicaciones³.

En esta confusa situación se entiende el éxito de relatos que, sin partir de fuentes historiográficas o evidencias creíbles, hacen de la *concepción conspirativa* la esencia de la historia, en particular aquellos que tienen a la Iglesia como objeto de una trama para dominar al hombre. El asunto ya sirvió de argumento a crónicas y novelas del siglo XIX que reflejaban el ambiente conspira-

¹ *El rostro cambiante de Clío*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 643.

² Cfs. Gérard Noiriel, *Sobre la crisis de la Historia*, Madrid, Cátedra, 1997, en particular el capítulo 3.

³ Puede acudir a publicaciones voluminosas y llenas de ejemplos como la de Jacques Barzun, *Del amanecer a la decadencia. Quinientos años de vida cultural en Occidente (de 1500 a nuestros días)*, Madrid, Taurus, 2001 (en especial las páginas 964-966). O recurrir a artículos de prensa. En sus habituales reseñas, el profesor Ricardo García Cárcel remite frecuentemente a la “crisis de la historia” (cfs. el suplemento literario del *Diario ABC* de 17 de noviembre de 2001, o el más reciente de 27 de mayo de 2006). De forma más contundente suele expresarse Manuel Lucena Giraldo (sin salir del citado suplemento, véase por ejemplo la reseña correspondiente al 8 de noviembre de 2003). En este sentido, es útil la entrevista de Juan Pedro Quiñero al filósofo francés André Glucksmann en torno a la herencia del mayo del 68 (en el mismo suplemento de 26 de abril de 2008).

tivo de la época. Sin salir de la historiografía local, Ricardo Becerro de Bengoa en su *Libro de Palencia*, publicado en 1874, elevaba a categoría de suceso histórico la absurda invención del “cabildo menor de Santiago”, de cuya falsedad era bien consciente por haber dictaminado sobre ello la Academia de la Historia⁴. Es evidente que a don Ricardo le interesó hacer creer que aquél fue el primitivo cabildo titular, constituido por los capellanes del Número antes de que los canónigos de la catedral conspirasen y se lo arrebataran. A partir de aquí era fácil establecer una “lucha continuada al través de ocho siglos, primero entre ambos cabildos, después entre la ciudad y el [cabildo] catedral...”⁵

Que tal tesis no tenga defensa es lo de menos, pues de lo que realmente trata es de difundir la idea de la existencia de una separación entre el pueblo y la Iglesia, personificada en este caso en el poderoso clero catedralicio. Es lo mismo que ha defendido el materialismo histórico desde una preparada idea de *cultura popular*, hoy sometida a severas críticas. Para el prestigioso antropólogo William A. Christian: «Una radical separación entre “el clero” (así, todos juntos) y “el pueblo” (así, todo junto)» no es de fácil demostración: «Raras veces me parece esclarecedor concebir “la Iglesia” como actor, siendo una institución, como es y era, tan descentralizada y variada»⁶.

Para comprobarlo, basta devolver al hombre (tantas veces tratado como simple individuo) su condición primera de persona, de verdadero agente de la historia, de lo que se parte en este discurso. En este sentido, conviene destacar el carácter personal de buena parte de la documentación empleada, en concreto más de doscientas cartas inéditas obtenidas del archivo de la Catedral de Palencia y del Secreto Vaticano, fechadas entre los años 20 y 80 del siglo XVI. En ellas sobresalen dos realidades que tanto en lo político como en el terreno antropológico orientaron y, en buena medida, condicionaron los proyectos de los palentinos: ser parte integrante de la Monarquía más prestigiosa y respetada de Europa, y mantener la obediencia al magisterio de la Iglesia Católica, sin cuestionar su jerarquía. Este es el horizonte real en el que se desarrollaron las trayectorias de nuestros antepasados, lejos de los límites estrictamente locales con que suelen imaginarse sus vidas, las que cabe calificar de intensas y llenas de sentido, conforme a las ideas vigentes de su tiempo. Julián Marías lo ha sabido condensar en pocas líneas: “La Monarquía española desde que España llega a

⁴ Cfs. FRANCIA, S., y ALCALDE, P., “Documentación problemática de una serie del Archivo Histórico Diocesano. los Capellanes del nº 40: génesis y desarrollo”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, T. II, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1989.

⁵ *El libro de Palencia*, Palencia, 1874, pp. 95 y 102.

⁶ En *Revista de Libros*, de la Fundación Caja de Madrid, Septiembre de 2005.

ser una nación con los Reyes Católicos, se ha entendido como llamada a tener un sentido religioso, y por tanto moral. El concepto de «reputación» –lo que hoy llamaríamos más bien prestigio– es decisivo y se antepone al de «estado» o prosperidad. Creo que esto, la realidad histórica durante un par de siglos –dejemos de lado hasta cuándo fue así–, tiene una extraña afinidad con el quijotismo. No se olvide la libertad asociada a la «ventura», la insistencia cervantina en el «esfuerzo y el ánimo». La convicción más profunda de España –que puede parecer, y de hecho pareció, absurda– era que *no es menester tener éxito*; y conviene añadir: pero *hay que esforzarse*⁷.

Si hasta no hace mucho la historiografía se ocupaba sobre todo de cuantificar los sacrificios y costos de esta política, hoy particularmente se valoran los beneficios derivados de ella, con el Siglo de Oro como máximo exponente. En efecto, la reputación alcanzada por España en Roma, capital de la cristiandad y por tanto de Europa, fue fruto de un esfuerzo colectivo del que Palencia no sería ajena, disfrutando también de las posibilidades que aquella situación reportaba. En ello se asienta, precisamente, lo más noble de la herencia recibida, un patrimonio cultural que requiere ser conocido para transmitirlo sin errores a las generaciones venideras.

PALENCIA EN LA ROMA DE LOS PAPAS HUMANISTAS

Una expresión repetida para distinguir lo que Roma representaba en el contexto de los Estados europeos es la de *teatro del mundo*, síntesis de las conocidas palabras escritas por G. Baglione en 1642: “La escena de un teatro que es el mundo”. Ya en la segunda mitad del siglo XVI, de forma más clara en los pontificados de Gregorio XIII (1572-1585) y Sixto V (1585-1590), la corte romana es tenida como el lugar en el que escenificar el triunfo de la Iglesia y de los Papas, y de las naciones católicas opuestas a la reforma protestante⁸. “Reina de las ciudades y señora del mundo”, la llama Cervantes, que vive en Italia entre 1569 y 1573. Es la impresión que manifiestan otros miembros de la extensa comunidad española allí asentada. En diciembre de 1571, el agente enviado por el Cabildo de Palencia para velar por sus intereses, describe entusiasmado “la grandeza de Roma”⁹. El enorme prestigio de España, la mayor potencia política del momento, artífice de la paz general que gozaba Italia y protectora del

⁷ *Cervantes clave española*, Madrid, Alianza, 1990, p. 224.

⁸ Cfs. ROSA, M., “Per «Tenere alla futura mutatione volto il pensiero». Corte di Roma e cultura politica nella prima metà del Seicento”, en *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento. "Teatro" della politica europea*, ed. de G. V. Signorotto y M^a A. Visceglia, Roma, Bulzoni, 1998, p. 13.

⁹ Archivo de la Catedral de Palencia (en lo sucesivo ACP), Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2.741, 6 de Diciembre de 1571.

poder papal, favoreció enormemente los intereses de sus súbditos en aquella corte. En este contexto, el profesor de la Universidad de California Thomas Dandeleet concluye que el imperio español lejos del conquistador de mano dura, se caracterizaba entonces por ser un patrono generoso: millones de ducados se repartieron entre miles de familias nobles y hombres de iglesia italianos y españoles durante el reinado de Felipe II. Además, su presencia habría ayudado a transformar el catolicismo romano gracias a las aportaciones de las nuevas órdenes religiosas y de cientos de eclesiásticos. Conviene también recordar que la reconstrucción de la ciudad por el Papado, hasta convertirla en “escaparate de la Reforma Católica”, fue posible al asumir la Monarquía hispánica la mayor parte de los gastos que suponía la amenaza otomana, financiada en buena parte por los eclesiásticos súbditos del rey. En todo caso, la ciudad se benefició de una comunidad de españoles que destacaron en los oficios y en los negocios. “Si los italianos se describían a sí mismos como «hispanizados», no fue por la fuerza sino porque así lo eligieron. Los españoles les habían convencido de que España era quien más podía ofrecerles”¹⁰.

Los palentinos asentados en Roma, en número creciente a lo largo del siglo, se sienten y definen como “españoles” en sus cartas. Desde la unión de los territorios peninsulares bajo la monarquía de los Reyes Católicos hay un Estado español, que José Antonio Maravall no dudó en identificar como Estado moderno, y cuyas etapas de formación explicó detalladamente Tomás y Valiente en su famoso *Manual de Historia del Derecho español*¹¹. En Roma perviven las “iglesias nacionales” del siglo XV, la de santa María de Montserrat de los catalanes y la de Santiago de los españoles, esta con mayor dinamismo que aquella y dispuesta a representar la identidad colectiva. Transponer en este contexto ideologías contemporáneas de corte nacionalista induciría a error, como advierte Dandeleet, para quien el “desarrollo de la nación española y del imperio español se daban la mano en las calles de Roma a medida que la fusión de los diversos súbditos de la monarquía en la “nación” española contribuía al auge del poder español en Roma”¹².

Esta incipiente conciencia nacional se expresa de forma explícita ante los avances militares. Las continuas guerras generan miedos, incertidumbres y dificultades que la correspondencia llegada a Palencia refleja en forma de amar-

¹⁰ DANDELEET, T.J., *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 266-7.

¹¹ Madrid, Tecnos, 1979, pp. 177-178.

¹² *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 144. El factor italiano en el proceso de construcción nacional queda bien reflejado en el libro de RUIZ-DOMÈNEC, J.E., *El Gran Capitán*, Barcelona, Península, 2002.

gas quejas, pero sin ocultar el interés y la admiración por el imparable ascenso de España en Italia. “Nuestro Señor nos ha querido azer tanta merced en lo de la vitoria de Nápoles, que parece imposible a los que lo vieron”¹³, exclama el procurador del Cabildo a finales de octubre de 1528. Y en los años siguientes, la admiración no deja de crecer. “En tiempo de Carlos V –escribe Julián Marías– hubo un deslumbramiento entusiasta ante una grandeza antes nunca conocida. El famoso soneto de Hernando de Acuña es triunfal y lleno de esperanza: *Una fe y un pastor solo en el suelo, / un monarca, un imperio y una espada*”¹⁴. Es fácil distinguirlo en los testimonios de los palentinos presentes en la coronación de Carlos como Sacro Emperador Romano, que expresan el orgullo de ser parte de ese Imperio: “El emperador tiene mucha [a]larde en esta su venida. Los de su corte, siempre en justas y juegos de cañas y muy sumptuosamente, a que ytalianos, como adversarios, no pueden sino dezir bien, aunque les pesa”¹⁵.

Son los años en que se ponen las bases de la dominación española, tras la temprana posesión de Nápoles y Sicilia, y de Milán en 1536, extendiéndose la influencia militar y política a Estados soberanos como Mantua, gobernada por los Gonzaga, o Florencia tras la reposición de los Medici en el ducado en 1530. De todo ello hablan los documentos conservados en Palencia. “Ya la guerra de Florencia ha plazido a Dios que se acabase después de muerto el príncipe de Oranje –se lee en una carta recibida el 27 de octubre de aquel mismo año–. Parece ser que después los soldados ytalianos allándose muchos juntos y queriendo saquear a los spañoles, fueron ellos saqueados y muertos muchos dellos”¹⁶. En efecto, tuvieron que pasar décadas hasta ver desaparecer el fuerte y peligroso resentimiento generado por el poder de España en un territorio tan rico y codiciado como aquel.

* * *

En este ambiente hostil se movieron los primeros palentinos instalados de forma permanente en Roma. Un año interesante para situarlos es 1497: el canónigo y Tesorero de la catedral Pedro de Sevilla enviaba desde allí poderes para fundar una cofradía en la capilla de la Anunciación, en la iglesia de San Miguel, cofradía que a lo largo del siglo XVI alcanzó una enorme importancia política en Palencia, como ya tuve ocasión de demostrar¹⁷. El hecho de que don

¹³ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 25 de Octubre de 1528.

¹⁴ *Cervantes clave española, ob. cit.*, p. 43.

¹⁵ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 24 de Diciembre de 1529.

¹⁶ *Ibid.*, 15 de Septiembre de 1530.

¹⁷ Cfs. *Clérigos y Señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1996.

Pedro fuera nombrado, entre 1492 y 1494, computista para examinar las cuentas de la Iglesia y Hospital de Santiago, muestra su prestigio entre la colonia española¹⁸. Se trata de la adinerada familia González de Sevilla y Casas, de probado origen judío, cuya genealogía está nutrida de regidores y canónigos desde el siglo XV; en concreto, don Pedro era hermano de dos regidores y del Deán de la catedral¹⁹. Ni él ni su sobrino, que lo acompañaba, el canónigo Juan Ortega, llegaron a enterrarse en aquella capilla, al morir ambos en suelo italiano. A cambio, quedó consolidada la presencia familiar en Roma con don Tomás de las Casas desempeñando el importante oficio de trinchante del papa Clemente VII, al menos desde 1522²⁰.

Con él tuvo que tratar el comunero don Pedro de Fuentes, canónigo y Chantre de Palencia a quien Adriano VI protegió en Roma al quedar exceptuado del perdón imperial. A su muerte, el 20 de mayo de 1525, Clemente VII hizo gracia a don Tomás de las Casas de la chantría, la *dignidad* responsable del canto en el coro, con la que se identificó la familia a lo largo del XVI y que, sin duda, tiene que ver con la relevancia alcanzada por Palencia en el ámbito musical. El primero, de una larga lista, a quien don Tomás cedió esta dignidad fue a su primo el canónigo Luis Fernández de Cuellar²¹, instalado con él en Roma²². Son años en que los beneficios eclesiásticos pasan de mano en mano. En 1524, por medio de una *resigna*, don Tomás renunciaba a una canonjía en favor de su primo Jerónimo de Cuéllar, vecino de Palencia²³. Y a la muerte de su pariente el deán don Fernando González de Sevilla, intervenía en el reparto de dos canonjías vacantes²⁴.

La Iglesia vivía en aquel momento una época de crisis, con Clemente VII desestimando las continuas peticiones de convocatoria de un concilio, temeroso de que Carlos V interviniera o de que resurgiesen las teorías medievales que ponían en duda la suprema autoridad del Papa. La ruptura se materializó, como es sabido, con el famoso *Saco*. El cinco de mayo de 1527, el mismo día en que las tropas imperiales al mando de Carlos de Borbón acampaban ante los

¹⁸ FERNÁNDEZ ALONSO, J., “Santiago de los Españoles, de Roma, en el siglo XVI”, *Anthológica Annua* (n1 6, 1958), Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, p. 82.

¹⁹ Véase el árbol genealógico de las familias Madrid y Ortega en el citado libro *Clérigos y Señores...*, p. 126.

²⁰ ACP, Actas capitulares, 25 de Febrero de 1522, fol. 84.

²¹ *Ibid.*, inicio del año 1525: “Los señores que han entrado este año de i mil Dxxv” (fol. 148), y 3 de Julio, fol. 169.

²² Durante unos meses fue también procurador del Cabildo en aquella corte. *Ibid.*, 30 de Diciembre de 1525, fol. 148, y 26 de Abril de 1525, fol. 155 vº.

²³ *Ibid.*, 30 de Septiembre de 1524, fol. 140.

²⁴ *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 30 de Junio de 1528.

muros de Roma, se recibía en Palencia una carta enviada mes y medio antes por el bachiller Francisco de Quevedo, canónigo y agente del Cabildo en aquella corte: “Esta maldita guerra de entre el papa y el emperador está tan trabada y el papa tan poderoso que he miedo que, si Dios no provee de su mano, que arto tiempo pasará en medio antes que se acabe. Y todos los cortesanos universalmente padescen, y los que somos españoles al doblo, porque allende de ser odiados, agora nuebamente estos señores romanos quándo nos quieren quitar las armas, quándo demandan fianças de ayudarles, quándo nos dizen que nos vamos todos y en este último partido se resolvió la nación, aunque después se dio medio que se diese cierta manera de seguridad, y ansí estamos esperando en qué parará. Y allende desto, el pan muy caro [...] porque vean vuesas mercedes si es tiempo éste de estar a plazer en Roma y mayormente que la peste no cesa”²⁵. Al amanecer del 6 de mayo, veinte mil soldados se lanzaban contra las murallas de la ciudad, dando comienzo a ocho interminables días de saqueo. Un contemporáneo, el arcediano del Alcor don Alonso Fernández de Madrid (ya de edad avanzada, con los cincuenta bien cumplidos), describía los hechos en su famosa *Silva*: “Como los españoles y alemanes se viesen sin capitán como gente suelta y desmandada, no teniendo a quien obedecer, entraron por Roma matando, robando y saqueando cuanto hallaban sin perdonar a los cortesanos de sus mismas naciones, que no era menos robado el español que el romano”²⁶. En medio del caos, el príncipe de Orange nombraba gobernador de Roma a Juan de Castilla, el mismo que en su testamento mandó ser enterrado en la iglesia de San Francisco de Palencia, al tiempo que fundaba el famoso pósito de la ciudad²⁷.

No hay duda de que el Arcediano del Alcor tuvo acceso a relaciones de personas que vivieron aquel drama. En concreto, Francisco de Quevedo daba noticia de haber sido “saqueado y rescatado por ciento y setenta ducados, como esclavo”²⁸. Entre los que murieron en esos días en Roma estaban el canónigo de Palencia Juan Ortega de las Casas, fallecido el 30 de junio²⁹, y un mes después, el racionero Juan Antolínez³⁰, que había sido procurador del Cabildo en 1525³¹. Muchos de los que salvaron la vida, como el propio Quevedo, huyeron con poca

²⁵ *Ibid.*, 20 de Marzo de 1527.

²⁵ *Silva Palentina*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1976, p. 440.

²⁷ SIMÓN NIETO, F., *Los Antiguos Campos Góticos. Excursiones histórico-artísticas a la Tierra de Campos*, Palencia, Editorial Carrión (de la edición histórica publicada en Madrid en 1895), p. 47, nota 6.

²⁸ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 1 de Febrero de 1528.

²⁹ *Id.*, Actas capitulares, fol. 258, 30 de Junio de 1527.

³⁰ *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 1 de Febrero de 1528.

³¹ *Id.*, Actas capitulares, fol. 155 vº, 26 de Abril de 1525.

fortuna a Nápoles, “donde me tornaron a Roma a mi despecho y con talla de cient ducados, sobre aver sido quedado desnudo del primero saco de españoles y después de lanzaneques [sic]”. En esta forzada vuelta a Roma encontró la ciudad desolada, su misma casa “derrotada por el suelo”, destruidos libros y expedientes –hubo que mandarle desde Palencia nuevos poderes³²–, sin más ropa que la puesta, “huyendo con un saco de escrituras que tenía más a cargo, cuándo en una parte, cuándo en otra”³³. Durante el invierno, los soldados queman puertas y ventanas para calentarse, hasta llegar a “los sobrados” (los desvanes), quedando desvencijados palacios y edificios espléndidos, “que es la mayor compasión del mundo de verlo”³⁴.

Los dos años siguientes fueron igualmente peligrosos. “Si asta aquí hemos estado en tribulación –escribe el mismo agente en febrero de 1528– muy mayor se espera, a lo menos a los españoles y tudescos que aquí se hallaran saliendo este exército de aquí. Con los romanos como se vean tan destruydos y desonrados no han de dexar [e]spañol ni tudesco con vida. Es tanto el miedo desto que fuera del exército no se hallan xxx cortesanos en Roma, y estos ansí mesmo, y yo con ellos, como se quiera yr el exército también huyr. Y es verdad que me oviera ydo si hubiera tenido con qué”³⁵. Son palabras parecidas a las empleadas por el embajador español al expresar a Carlos V la situación de la ciudad a la altura de 1529³⁶.

La comunicación entre Palencia y Roma se desbarata durante ese tiempo. Se hace difícil encontrar letras de cambio para enviar el dinero que requiere la tramitación de los negocios, tal como se avisa desde la contaduría del Cabildo: “Porque no ay acá quien dé cédula de cambio, aunque den un ducado por el cambio de otro, ni allá creemos que avrá quien responda, no es posible ynbiar dineros”³⁷. También los correos se espacian y trastocan, y con la mala costumbre de Quevedo de no poner el año en la fecha de sus cartas, cuesta seguir el hilo de los asuntos: “En cuántas escrevíis –le recriminan los capitulares– no pone vuesa merced el año y dévele sienpre poner, especial segund agora vienen las letras tan de tarde en tarde que no sabemos quáles son primeras ni

³² “Aquí ynbiamos con el poder de nuevo de que también señor nos avisays por ser perdidos los viejos”. *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 30 de Junio de 1528.

³³ *Ibid.*, 24 de Junio de 1528.

³⁴ *Ibid.*, 1 de Febrero de 1528.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ DANDELET, T.J., *La Roma española (1500-1700)*, *ob. cit.*, p. 60.

³⁷ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, Palencia, 9 de Diciembre de 1527, transcrita en otra de 20 de Junio de 1528.

quáles postreras”³⁸. Del mes y medio que solían tardar en llegar, hay que esperar hasta tres y cuatro meses, cuando no se pierden para desesperación del agente: “Pésame en gran manera desta diferencia [entre el papa y el emperador], mas si pudiesen yr y venyr correos, muy poco me curaría de sus guerras”³⁹.

* * *

La mala imagen que el humanismo cristiano tuvo de Clemente VII la ofrece el erasmista Alonso Fernández de Madrid: “Clemente 7º varón tan bullicioso y amigo de guerras y parcialidad, que en pocas partes de la cristiandad fue plañida su muerte y mucho menos en su mesma patria de Florencia, a la cual por señorearla había hecho grandes guerras y daños, y la tenía él y sus deudos de la casa de Médicis, al presente tiranizada”⁴⁰. En efecto, no ha pasado a la historia por ser el mejor de los papas del Renacimiento, una época en la que el mundo del pensamiento y de la política italiana transitaba hacia la idea del hombre como ser instintivo y egoísta, malo en esencia según Maquiavelo, quien en 1526 era enviado desde Florencia por los Medici en dos misiones sucesivas ante Francesco Guicciardini, delegado papal. Ambos abogaban por una política realista, ajena a la moralidad privada. En ese ambiente hay que situar a micer Tomás de las Casas, un español que milita en el bando papal en tiempos de abierto enfrentamiento con los imperiales. En medio de saqueos, pestes y hambres, participando del clima de ambiciones desmesuradas imperante en el seno de la curia romana, no es extraño que se refugiase en una moral de corte estoico. Resulta significativo que al tiempo de su muerte, en 1554, en el inventario de bienes de las casas que habitaba en la plaza de San Antolín –actual plaza de la Inmaculada–, aparezca en su escritorio, al lado de unos *antojos* y un atril, junto a cinco libros de piedad (alguno en italiano), “un libro que se dize Marco Aurelio”⁴¹, sin duda el *Libro áureo de Marco Aurelio*, publicado en Sevilla por fray Antonio de Guevara en 1528. Su carácter de hombre claramente escéptico hubo de formarse en el ejercicio de la *virtú* renacentista tan extendida en la Roma descrita por Guicciardini en su famosa *Historia de Italia*. ¿Comentó éste a don Tomás alguna de las máximas incluidas en sus famosos *Ricordi* que estaba entonces elaborando? Porque la conversación entre ambos tuvo que existir dada la coincidencia en las misiones encomendadas por Clemente VII: en septiembre de 1529 se instalaba el

³⁸ *Ibid.*, 20 de Junio de 1528.

³⁹ *Ibid.*, 20 de Marzo de 1527.

⁴⁰ *Silva Palentina, ob. cit.*, pp. 465-466.

⁴¹ Archivo Histórico Provincial de Palencia (en lo sucesivo AHPP), Protocolos, leg. 10.059 (I, sin foliar) (antigua numeración), testamento e inventario de bienes de don Tomás de las Casas, año 1554.

estadista florentino en la corte papal, al tiempo que el español Tomás de las Casas recibía el delicado encargo de *aposentador* en Bolonia para la coronación imperial⁴². La guerra entablada por el pontífice con los dirigentes de la república antimedicea de Florencia, cuya frontera había que bordear para llegar a Bolonia, exigió del palentino un conocimiento del terreno y de la situación política que Francesco Guicciardini debió proporcionarle, como lo entendió el mismo Papa al nombrarlo gobernador de Bolonia dos años después.

Aquel acontecimiento de la coronación, que concluía años de enfrentamiento, atrajo a miembros de la ya amplia comunidad palentina asentada en Roma. De algunos no hay constancia documental, como es el caso del doctor Rodrigo López (hermano del arcediano de Campos) o de Juan de la Mota, pero sí de Francisco de Miranda⁴³ o del canónigo don Pedro González de Madrid, a quien su hermano el Arcediano del Alcor proveía de dinero desde Palencia⁴⁴. Con ellos se encontraron los que residían como colegiales en el Mayor de San Clemente, así Melchor Álvarez y Vozmediano, natural de Carrión de los Condes, o don Diego de Castilla, que años después pasó a la Catedral como canónigo y arcediano⁴⁵. Palencia estuvo presente también por medio de su obispo don Pedro de Sarmiento, hijo del primer conde de Salinas y miembro de la capilla real, que en aquellos meses trató de devolver vigencia a la bula de unión de Julio II, de 1503, según la cual la sede del obispado quedaría desdoblada en Palencia y Valladolid. Quienes tenían que aprobarlo eran el Papa y el Emperador, “posaban ambos en un palacio con grandes goardas del uno y del otro, y se veían y comunicaban muchas veces”⁴⁶. El propio Carlos V dejó constancia de la petición del obispo Sarmiento en una cédula fechada en Mantua el 5 de abril de 1530: “Presydenete e los del nuestro Consejo. El obispo de Palencia me ha hecho relación que a suplicación de los cathólicos reyes mis ahuelos y señores, que ayan sancta gloria, se unió la iglesia collegial de Valladolid a la cathedral de Palencia como se verá por la bula de la unión, [...] suplicó pidiese a su Sanctidad que de nuevo conformasse la dicha bula”⁴⁷. Solo a la diligencia y habilidad de los agentes del Cabildo en Roma, atentos a cualquier movimiento, hay que atribuir el que esta decisión se aplazase hasta finales de siglo.

⁴² ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 20 de Octubre de 1529.

⁴³ *Ibid.*, 30 de Junio de 1528.

⁴⁴ *Ibid.*, sin fecha, (en lapicero, nº 24).

⁴⁵ CUART MONER, B., *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 61-62.

⁴⁶ FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, *ob. cit.*, p. 451.

⁴⁷ Archivo General de Simancas (en lo sucesivo AGS), *Patronato Eclesiástico*, leg. 151.

DEL TEMOR Y LA INCERTIDUMBRE, A LA REPUTACIÓN

La hostilidad romana por el imparable poder de España en Italia no cesó hasta el pontificado de Pío V (1566-1572). Los palentinos eran conscientes del peligro, conocedores de los rumores que hablaban de tramas para asesinar a los españoles. De 1543 a 1547, el embajador de España en Roma, Juan de Vega, tuvo que hacer frente a las importantes diferencias surgidas por la neutralidad de Paulo III en los conflictos del Emperador con Francia, alentadas también por el deseo del Papa del ducado de Milán para uno de su familia, los Farnese, y no menos, con motivo de la decisión de aplazar el concilio iniciado en Trento.

Con Juan de Vega en la embajada se establece una nueva conexión entre Roma y Palencia, donde como es sabido residía su madre, doña Blanca Enríquez de Acuña. El vecindario palentino era reducido y sin familias de gran abo-lengo, en cambio, había una interesante clerecía formada por dignidades y canónigos llamativamente instruidos, con un particular interés por la música y un contrastado gusto artístico. Eso explica, por ejemplo, la referencia dada por doña Blanca en el contrato para labrar dos arcos correspondientes a las portadas de sus casas principales, siguiendo el modelo de los que exhibía la excelente casa de uno de los arcedianos de la Catedral⁴⁸. Tampoco es extraño que en su testamento nombrase como albaceas a dos canónigos⁴⁹. En este tiempo su hijo, el embajador, se relacionaba con una de las familias de mayor arraigo en la ciudad, los Castilla, en concreto el arcediano de Palencia don Diego de Castilla, residente en Roma con un poder general del Cabildo desde 1542.

Para este apellido la conexión con Italia fue siempre del máximo interés⁵⁰. Como sacristán mayor de Carlos V, el canónigo don Felipe de Castilla (natural de Villavaquerín de Campos) dejó la diócesis de Palencia para recorrer Europa en pos de la corte imperial. En 1532 fue nombrado deán de Toledo, y por sus reiteradas ausencias, fue su hijo Diego⁵¹ —el mencionado Arcediano— quien administró el deanato de la catedral primada, del que pasó a ser titular en 1552. Sin órdenes sagradas tuvo entonces que ordenarse de subdiácono, diáco-

⁴⁸ MARTÍNEZ, R., "Doña Blanca Enríquez de Acuña, vecina ilustre de Palencia", *PITTM*, 73 (2001), 28.

⁴⁹ MARQUÉS DE SALTILLO, *Juan de Vega, embajador de Carlos V en Roma*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946, p. 256.

⁵⁰ Cfs. ANDRÉS, G. de, "El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+ 1618) protector del Greco y su biblioteca manuscrita", *Hispania Sacra*, vol. XXXV (nº 71, 1983).

⁵¹ Esta filiación fue ocultada por don Diego, que se hizo pasar por hijo de don Alonso de Zúñiga. Cfs. CUART MONER, B., *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, *ob. cit.*, p. 62. Por su parte, Gregorio de Andrés en el artículo arriba citado confirma la paternidad de Felipe de Castilla.

no y sacerdote. Hacia 1540 había nacido su hijo Luis en Palencia, aunque tal filiación fuera delicadamente ocultada.

Dado el poder político y económico de la clerecía palentina, resulta interesante comprobar cómo el linaje de los Castilla supo aglutinar a eclesiásticos influyentes, con amplias clientelas de clérigos y laicos. El 19 de julio de 1541, el citado arcediano don Diego de Castilla daba posesión en la Catedral de una ración al canónigo Francisco de Cuéllar y Rivadeneyra, persona de la mayor confianza que atendía sus asuntos en Roma. Fue un tío carnal de éste, también canónigo, quien en su nombre “juró los estatutos en manos del dicho Arcediano de Palencia, que le administró la prebenda”⁵². Contar con partidarios en la Catedral permitía a los Castilla tener a su disposición, y a la de sus allegados, los recursos de la institución misma. De hecho, aquellas estancias en Italia fueron pagadas por la mesa capitular al obtener, por mayoría de votos del Cabildo, licencia para ganar la prebenda sin tener que asistir al coro⁵³.

En Roma, don Francisco de Cuéllar y Rivadeneira fue instruido en la compleja práctica de los dicasterios vaticanos por su pariente don Tomás de las Casas, que años más tarde lo nombraría heredero⁵⁴. No hay duda de la influencia que don Tomás tuvo durante el pontificado de Clemente VII en la Dataría, el tribunal de la curia encargado de recibir, estudiar y decidir sobre las súplicas solicitadas al Papa, y donde se despachaban las provisiones de los beneficios no consistoriales⁵⁵. Baste recordar cómo a finales de 1529 el agente del Cabildo intentó expedir la bula de una canonjía vacante “lo más secreto que pude, y no pudo ser tan secreto que él no lo supiese [...]. Y segund me han dicho, habló al papa sobre ello y mandó al datario que en aquella calongía que tocaba a Thomas de las Casas que no se diese, y ansí se quedó la suplicación en poder del

⁵² ACP, Actas capitulares, 19 de Julio de 1541, fol. 43.

⁵³ *Ibid.*, 7 de Enero de 1541, fol. 5; 16 de Enero de 1542, fol. 73; 21 de Abril de 1542, fol. 79; 14 de Abril de 1543, fol. 112.

⁵⁴ AHPP, Protocolos, leg. 10.059 (I) (sin foliar) (antigua numeración), testamento de don Tomas de las Casas. Sobre su estancia en Italia aparecen dos cláusulas: “Yten declaro que por qüanto yo y el dicho señor Arçediano de Palencia [Francisco de Rivadeneyra] fuemos y quedamos por herederos de Tomás de Villadiego, mi sobrino, que fallestio en Nápoles y de su herençia se a cobrado bien poco porque los maravedís que tenía en un banco en Nápoles no se cobraron porque se alzó el banco...”

“Que se le den al dicho Alonso de Villadiego, clérigo mi sobrino, çien ducados de mis bienes por el mucho cargo en que le soy porque me ha servido diez y nueve años en Roma y en esta çibdad de Palencia”.

⁵⁵ Cfs. MENNITI IPPOLITO, A., *Il tramonto della Curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*, Roma, Viella, 1999, p. 182.

datario⁵⁶. Se entiende de esta forma que en un mismo día, el 23 de febrero de 1545, ambos intimasen al Cabildo por medio de procuradores sendas letras sobre la chantría y las prebendas interesadamente anejadas a ella: don Francisco “intimó a los dichos señores unas letras apostólicas de nuestro muy santo padre Clemente séptimo, por las quales su santidad constituye e diputa por *coadjutor perpetuo e irrebocable al dicho señor canónigo Francisco a la Chantría* de la dicha yglesia, que al presente está vaca por el señor don Luis de Cuéllar, chantre”; mientras que el nuevo titular de la chantría, don Tomás, del que igualmente se hacía constar su residencia en Roma, “intimó a los dichos señores del Cabildo otras letras apostólicas del dicho nuestro muy santo padre, por las quales su santidad da al dicho señor Tomás de las Casas la calongía e prebenda que en la dicha Yglesia tovo e poseyó el dicho señor don Luys Ferrández de Cuéllar, chantre. E les requirió so las censuras en ello contenido⁵⁷. De este trasiego de raciones, canonicatos y dignidades, con la correspondiente acumulación de renta eclesiástica en miembros de la familia, da cuenta el *Schedario Garampi*, el índice general del Archivo Secreto Vaticano en el que aparecen por diócesis los nombres de las personas que gozaron beneficios eclesiásticos⁵⁸. En él están también los apellidos de otras familias palentinas con capacidad para establecerse en Roma y dedicarse a *solicitar*, así los Tamayo o la familia Torres, durante muchos años identificada con la dignidad de Prior de la Catedral.

En este tiempo, don Francisco de Rivadeneyra no dejó de servir a su señor don Diego de Castilla, que en 1546 le había cedido la dignidad de Arce-diano de Palencia y con ella su clientela y la defensa de sus intereses⁵⁹. Antiguos servidores de los Castilla, con parientes eclesiásticos en la Catedral, como sus escuderos los Mata o la importante familia de los Rua (a quien don Sancho ayudó en 1513 tras el secuestro de sus bienes por el Santo Oficio), dieron su adhesión al nuevo *patrono*. En esencia era el mismo grupo de capitulares que desde Palencia venía informando detalladamente a don Tomás, permitiéndole estar siempre en guardia, motivo por lo que el agente en Roma les atribuía una influencia perjudicial: “Él no piensa sino por el favor que tiene en los más de vuestas mercedes⁶⁰; y al remitirse a la negociación en curso: “Tiene ay tantos señores [que] a la fin avía de venir en concordarse⁶¹; y ya con la paciencia ago-

⁵⁶ ACP Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 20 de Octubre de 1529.

⁵⁷ *Id.*, Actas capitulares, 23 de Febrero de 1545, fol. 28.

⁵⁸ ASV, *Schedario Garampi*. Índice 445: folios 20 vº y 31. Índice 459: folios 18, 26, 36, 40, 91, 93 vº, 96 vº, 97, 100, 101 vº, 102 vº, 104 vº, 105 y 106.

⁵⁹ Cfs. CABEZA, A., *Clérigos y Señores... ob. cit.*, pp. 263-5.

⁶⁰ ACP Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, 20 de Octubre de 1529.

⁶¹ *Ibid.*, 6 de Enero de 1529.

tada: “Por amor de dios acábese ya esta cuestión, que lo que peor que siento es hallar a Thomas de las Casas cada día de su propósito. Y tengo que como de allá le cantan así bayla, y después terné yo la culpa, como dize el señor Chantre [Luis Fernández de Cuéllar]”⁶².

Durante al menos catorce años, Francisco de Rivadeneira (el menos ilustre *Cuéllar* cayó en desuso) quedó embebido del exquisito y atrayente ambiente romano. Como “ombre soltero, no casado ni sujeto a rrelixión, orden sacro más de solamente prima corona” lo describen dos palentinos asentados también en aquella corte, el clérigo Bautista Paz y el racionero Juan de Landa, que no se escandalizan al dar testimonio del hijo que tuvo con una mujer “libre y soltera”⁶³. Hay que recordar la vigencia que entonces tenían opiniones como la libre elección del celibato de quienes iban a ordenarse de sacerdotes⁶⁴; tampoco hay que olvidar el elevado valor que la Iglesia ha dado siempre al cuerpo, testimoniado magníficamente en el arte del Renacimiento con el que se identificaron los Papas humanistas. Ortega y Gasset recuerda, en este sentido, que el catolicismo “tira del cuerpo”, frente al protestantismo, religión “que propende a lo espectral, a la incorporeidad y a fugarse del mundo”. Y para reforzar su argumento, vuelve a la particular interpretación que Nietzsche hizo de la Reforma: «¿Qué ocurrió? Un monje tudesco, Lutero, llega a Roma. Este monje, lastrado con todos los instintos vengativos de un fraile fracasado, se subleva en Roma contra el Renacimiento... Lutero vio la corrupción del Papado cuando, en rigor, se tocaba con las manos lo contrario... ¡La vida se sentaba en la sede de los Pontífices! ¡El triunfo de la vida!»⁶⁵.

* * *

El regreso de Francisco de Rivadeneira a Palencia coincidió con el pontificado del antiespañol Paulo IV (1555-1559), que desde una idea más medieval que moderna del primado papal no reconoció la abdicación de Carlos V por haber sido concluida sin su consentimiento. Obsesionado con expulsar a los españoles de Italia, provocó un absurdo enfrentamiento que llevaría a Roma al caos a partir de septiembre de 1556, con las cárceles llenas de sospechosos. Ante la llegada del ejército dirigido por el duque de Alba, que en agosto de 1557

⁶² *Ibid.*, 1 de Febrero de 1531.

⁶³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgo, leg. 536, exp. 14.

⁶⁴ AZCONA, T. de, “Reforma del episcopado y del clero de España en tiempos de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)”, en *Historia de la Iglesia en España*, T. III, vol. 1º, Madrid, BAC, 1980, p. 173.

⁶⁵ ORTEGA Y GASSET: J., “Vitalidad, alma, espíritu”, *El Espectador*, V y VI, Madrid, Espasa-Calpe, 1966, p. 68.

acampaba a pocos kilómetros de la ciudad, el Papa se vio forzado a la rendición. El tratado de paz incluía la puesta en libertad de todos los súbditos del rey encarcelados y el retorno de los expulsados.

Esta victoria ha sido considerada como el inicio del periodo más prolongado de la dominación española en Roma, momento en el que crece la heterogénea colonia de gentes nacidas o ligadas a la diócesis palentina. Clérigos de origen noble como Luis de Castilla, Francisco de Reynoso, Fernando de Riva-deneyra. Sacerdotes eruditos de la talla de Cristóbal de Cabrera, poeta en latín y castellano, maestro de teología sagrada en el palacio papal, cuya espléndida biblioteca nutre hoy los fondos de la Apostólica Vaticana⁶⁶. Entre los legos, el reputado médico de cardenales y nobles Juan Valverde de Amusco, que vivió en Roma hasta su muerte a finales de la década de 1580. A su protector el cardenal Juan Álvarez de Toledo, arzobispo de Santiago y primer Inquisidor General, dedica la famosa *Historia de la composición del cuerpo humano*, publicada en Roma en 1556, uno de los textos de anatomía más editados del Renacimiento⁶⁷. Otro personaje importante oriundo de la diócesis de Palencia fue el banquero Juan Enríquez de Herrera, a quien acudieron los embajadores españoles para hacer frente a los gastos de la representación diplomática; con el favor papal, en 1591 obtuvo la *depositeria generale*⁶⁸, y pocos años después fundaba en el centro de Roma la capilla de san Miguel Arcángel con una dotación de 60 escudos anuales⁶⁹. Tampoco faltaron gentes de oficios. El herrero palentino Toribio de Escobar hizo fortuna con una tienda en frente del palacio del cardenal Farnese y un establo que, a la altura de 1571, tenía veinticuatro caballos y mulas⁷⁰.

Con la estabilidad política que daba la potencia militar española, se hizo cada vez más frecuente la escena de *partir a visitar las luminarias de san Pedro y san Pablo*. El diez de febrero de 1562, Juan Bajo, beneficiado de preste de la iglesia de Villagonzalo, en la puerta de san Lázaro a pie, con sombrero y vestido *a manera de caminante* declaraba ante notario que marchaba a tratar ciertas cau-

⁶⁶ DANDELET, T., *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 180. Sobre sus orígenes, véase J. FERNÁNDEZ y F. DELGADO, "Institución por Cristóbal de Cabrera de una casa en Borgo Pio para residencia de peregrinos, preferentemente españoles", *Anthológica Annu* (nº 47, 2000), Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, pp. 391-2.

⁶⁷ Agradezco a Juan Manuel Monge Lobete la información facilitada.

⁶⁸ DANDELET, T., *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 190.

⁶⁹ VAQUERO PIÑEIRO, M., *La renta y las casas: el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1999, p. 154. El mecenazgo de Juan Enríquez de Herrera es estudiado por D. GARCÍA CUETO en: *Seicento Boloñés y Siglo de Oro español*, CEEH, Madrid, 2007, p. 197.

⁷⁰ DANDELET, T., *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 190.

sas que en la curia de Roma tenía necesidad⁷¹. Son años en los que la Ciudad Eterna se llena de clérigos españoles al acecho de beneficios, entre ellos prebendados deseosos de acudir como procuradores de sus Cabildos. En diciembre de 1570 se planteó en el de Palencia si podía haber más de uno, “y algunos señores decían que no podía aver dos procuradores salarizados en Roma”⁷². En agosto de 1586 hubo que optar entre el doctor Uribe, que dijo que “mandándosele yría de muy buena gana”, y don Alonso López Gallo, que “yría a servir y gastar toda su renta en servicio del Cabildo [...] que por andar algo achacoso de salud le decían que el temple de la tierra de Roma era muy propio para ella”⁷³.

Una vez allí, existía la tentación de afincarse. De los catorce años que residió Francisco de Rivadeneyra, buena parte lo fueron de prórroga; la última, en febrero de 1552, considerando que “por causa de las guerras y alteraciones que al presente ay por mar y por tierra, él no puede venir a rresidir, y asy mismo la necesidad que ay de proveer en los negocios que allá están”⁷⁴. A los que no tuvieron la condición de procuradores, y por tanto no gozaban de sueldo, se les planteó el problema de cómo seguir cobrando las rentas del beneficio sin residir en el coro. Hubo ideas de todo tipo. A mediados de la década de 1520, el arcediano de Campos don Fernán López de Balmarinos y los canónigos Francisco de Quevedo, Juan de Ortega, Pero González de Madrid y Juan de Fuentes pretendieron permanecer en Roma cobrando los frutos de la prebenda a cambio de la extinción de sus canonicatos, que a su muerte podrían aplicarse en beneficio de las iglesias de Palencia⁷⁵. Muy diferente era la circunstancia de los eclesiásticos más eminentes y apreciados, como el citado Cristóbal de Cabrera, que obtuvieron sin dificultad la condición de ciudadanos romanos.

No es posible calcular el número de palentinos que acabaron sus días en Italia, pero lo cierto es que abundan las mandas testamentarias con Palencia como destino. El doctor Cepeda estableció en sus últimas voluntades una fundación en favor de sus sobrinas, hijas de su hermana y de Pedro de Huerta, procurador de la audiencia episcopal de Palencia. Dejaba 450 ducados con cláusula de que “se pongan donde fruten algo hasta el rremedio destas moças”. Para remitir el dinero con el mayor aprovechamiento los testamentarios acudieron al agente del Cabildo de la catedral, entonces el competente canónigo Fernando de Rivadeneyra, que en abril de 1575 lo ponía en depósito en el banco del palenti-

⁷¹ AHPP, Protocolos, leg. 8.874 (antigua numeración), fol. 96, 10 de Febrero de 1562.

⁷² ACP, Actas capitulares, 16 de Diciembre de 1570, fol. 96.

⁷³ *Ibid.*, 22 de Agosto de 1586.

⁷⁴ *Ibid.*, 26 de Febrero de 1552, fol. 135.

⁷⁵ *Ibid.*, 4 de Julio de 1526, fols. 208-209.

no Juan Enríquez, del que dice es “muy mi amigo y caudaloso”. Y en efecto, la amistad quedó refrendada al lograr once reales por escudo de aquellos 450 ducados, “y no a rraçón de onze rreales de España y su valor aquí como al principio querían. Pero ay algunos hombres muy de bien de estos señores y muy mis amigos y como tales lo an hecho”⁷⁶.

Al canónigo Juan de Landa, que representó al Cabildo hasta su muerte en marzo de 1571, ya “le avían dicho los médicos [que] le costaría la vida el no salir de Roma”; murió después de tres meses de “una calentura que tenía continua, que le consumía poco a poco”⁷⁷. Su voluntad fue permanecer en el centro de la cristiandad también después de muerto, mandándose enterrar en la iglesia de Santiago de los españoles donde había establecido una espléndida fundación de misas con 800 escudos invertidos en el *monte* Julio: con los intereses se pagó el salario de un nuevo capellán ocupado en celebrar misa para él y las almas del Purgatorio los lunes, miércoles y viernes en altares de las iglesias de los Orfanelli, Santa María in Aracoeli y el hospital de San Giacomo degli Incurabili; el resto de días, las misas se dirían según intenciones especiales para la iglesia y el hospital de Santiago⁷⁸. Por supuesto que no se olvidó de Palencia, especialmente añorada en sus últimos días. En el testamento mandaba a la fábrica de la Catedral cincuenta ducados, veinte al hospital de San Antolín y diez al colegio de niños de la doctrina⁷⁹.

Precisamente en aquel mismo año de 1571 había pasado a ocupar el cargo de administrador del hospital de Santiago de los Españoles el palentino don Luis de Castilla. Protegido por el cardenal Granvela, ejercería como visitador en los reinos de Sicilia y Nápoles, y el estado de Milán. Su estancia en Roma está bien documentada: “Entabló relaciones con el círculo de eruditos tan eminentes que entonces florecían en Roma, en especial con el culto Fulvio Orsini, bibliotecario del cardenal Alejandro Farnese, en cuyo palacio se hospedó por entonces Dominico Theotocópuli que venía de Venecia recomendado a Farnese por Julio Clovio”. Esta noticia, y datos tan significativos como el que sólo cuatro años después de su llegada obtuviese del papa Gregorio XIII el arcedianato de Cuenca, da idea de la fuerza que seguía teniendo la familia Castilla en Roma⁸⁰.

* * *

⁷⁶ *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 19 de Abril de 1575.

⁷⁷ *Ibid.*, 22 de Marzo de 1571.

⁷⁸ DANDELET, T., *La Roma española (1500-1700)*, *ob. cit.*, p. 203.

⁷⁹ ACP, Actas capitulares, 12 de Marzo de 1571, fol. 110. Otros datos en AHPP, leg. 8.980 (antigua numeración), fol. 710, 29 de Julio de 1571.

⁸⁰ ANDRÉS, G. de, “El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla...”, *art. cit.* p. 9.

La comunidad de gentes desplazadas desde Palencia llegó a tener, pues, entidad suficiente para aparecer en los proyectos abordados por el Papado y la Monarquía en las décadas de 1570 y 1580. Un importante factor de cohesión fue el carismático Francisco de Reynoso. Tras graduarse en Salamanca y ganar un *tenue* beneficio de la iglesia de Autillo, donde los Reynoso eran señores, decidió probar fortuna en Italia en 1562. Con Pío IV en el pontificado, estaban en marcha las reformas del tribunal de la Sagrada Rota, la Penitenciaría, la Cancillería pontificia y la Cámara apostólica, y se procedía a la reapertura del Concilio. Ante las disputas entre los delegados franceses y españoles por la precedencia, el Papa se inclinó a favor de España por ser el principal soporte de la religión católica.

También era tiempo de cambios en la embajada, con el relevo de Francisco de Vargas por Luis de Zúñiga y Requesens, pariente lejano de Reynoso, y conviene recordarlo, muy interesado en aumentar la reputación de los españoles en Roma. En una sociedad estamental como aquella, ser *gentilhombre* abría puertas clausuradas para la plebe. Esto permitió a Francisco de Reynoso hacer uso de cartas de recomendación dirigidas a ambos diplomáticos para entrar al servicio de un cardenal. El embajador Vargas, que conocía bien el Colegio y por su cargo había mantenido relación con los confidentes y afectos a la Monarquía, acertó plenamente al considerar adecuada la casa de Miguel Ghislieri, cardenal Alejandrino, que no pudo dejar de atender al ruego de dos políticos de tanta calidad.

La descripción que hace fray Gregorio de Alfaro del cónclave de 1566, en el que, contra todo pronóstico, el dominico Miguel Ghislieri salió elegido con el nombre de Pío V (1565-1572), coincide en lo fundamental con la más extensa y documentada de L. Pastor. Que él mismo decidiera introducir a Francisco de Reynoso como conclavista demuestra lo mucho que lo valoraba, encargándole la delicada maniobra de evitar la elección del cardenal Morone, considerado poco conveniente⁸¹. No es posible con la documentación de que se

⁸¹ “En la noche del 23 de diciembre se trabajó con el mayor ardor en el conclave, en pro y en contra de Morone. Nadie pensó en dormir; el ruido y excitación llenaban los locales, y a toda prisa se trazaron planes y se celebraron entrevistas. Los cardenales olvidaron hacerse alumbrar delante por conclavistas, ellos mismos con luces en la mano o también sin ellas y a medio vestir corrían de uno para otro. Dice el testigo de vista Cornelio Firmano, que apenas era creíble, ni había él visto nunca semejante proceder en favor de un cardenal. Que si aquella noche hubiesen llevado a Morone a la capilla para prestarle homenaje, habría quedado hecho Papa; pues sus adversarios estaban tan consternados, que de espanto tenían sus caras blancas como un lienzo y no sabían qué habían de hacer. Muchos casi contra su voluntad y a punto de llorar, se encaminaron a la capilla, porque tenían por imposible frustrar la elección”. PASTOR, L., *Historia de los Papas*, vol. XVII, Barcelona, Gustavo Gili, 1931, p. 49.

dispone establecer un vínculo entre la intervención de Reynoso y el sorprendente resultado final del cónclave, sorpresa que el cardenal Francisco Pacheco, protector de los reinos de España, describía ante Felipe II: “Nos llevó el Espíritu Santo sin padecerse presión, como se a visto oy en muchos hombres, que quándo entraron en cónclave antes se cortaran las piernas que ir a hacer papa a Alexandrino, y corrieron a hazerle los primeros”⁸².

Los oficios de *camarero* y *maestresala* concedidos por Pío V, situaron a Francisco de Reynoso en el centro mismo de la corte pontificia, con una envidiable capacidad de patronazgo: “Fue tan grande la mano que tenía en Roma, y particularmente en la Dataría, que no se hacía provisión ninguna sin consultarlo primero con él y a su disposición y orden”⁸³. Sin embargo, gracias a su conocida liberalidad no cayó en los excesos habituales. Hombre cordial y de condición benévola supo moverse en los peligros de la complicada sociedad cortesana, financiada en buena medida por pensiones, obsequios y comisiones de Felipe II a los cardenales confidentes y a la nobleza romana. En efecto, son los años en que el embajador Requesens trataba de consolidar la facción a través de personas influyentes en el entorno del pontífice⁸⁴. No es extraño que a la muerte del Papa el secretario Zayas, en nombre de Felipe II, ofreciera la embajada de Venecia a Reynoso, en un momento delicado de las relaciones tras llegar la República a un acuerdo con el sultán Selim⁸⁵.

PALENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA HEREJÍA

Como es sabido, Felipe II subordinó los intereses estrictamente españoles al proyecto de defensa de la fe, considerado de *supremo valor* y un deber de la Monarquía católica. Esta decisión política, tantas veces enjuiciada desde posiciones críticas, se comprende mejor al recuperar la perspectiva histórica, según ha escrito Julián Marías: “Hay por parte de los españoles una aceptación —en forma menos positiva podría hablarse de resignación— ante los muchos males derivados de un proyecto que parecía extraordinariamente valioso, que valía la pena. [...] Cuando se insiste —y ahora se insiste mucho— en los aspectos negativos, en la pobreza existente, en las muchas deficiencias, hay que decir que

⁸² Pacheco a Felipe II, 7 de enero de 1566. Citado por PASTOR, L., en *Historia de los Papas*, vol. XVII, *ob. cit.*, p. 61.

⁸³ FRAY GREGORIO DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, ed. facsímil de la obra impresa en Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba el año 1617, Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2001, p. 15.

⁸⁴ DANDELET, T., *La Roma española (1500-1700)*, *ob. cit.*, p. 160.

⁸⁵ *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, *ob. cit.*, p. 21.

era así y se sabía, pero se pensaba que se estaba haciendo algo enormemente valioso”⁸⁶. Es interesante descender al caso de Palencia para comprobarlo. A la presión fiscal que ya soportaban sus habitantes en la década de 1570, se añadieron los perjuicios causados por la venta de lugares del señorío episcopal y de pueblos de realengo decidida por Felipe II. Pasar a manos de un señor o comprometerse a pagar el rescate, supuso en muchos lugares grandes sacrificios, y en circunstancias extremas desencadenó el despoblamiento. Sin embargo, el malestar no cristalizó en protestas llamativas ni en nada parecido a revueltas. La capital sufrió igualmente un fuerte endeudamiento por los servicios que la Monarquía venía solicitando, sin que los regidores intuyeran peligro alguno en el vecindario, como sí ocurrió, por ejemplo, el año 1564 tras el fracaso de un interesante proyecto de regadío que consistía en construir un canal desde Husillos hasta Palencia. Fue necesario solicitar provisión real para redimir con el dinero de la leña del monte dos censos de 4.250 ducados de principal, por el “peligro y escándalo que se esperaba si se hiziesen repartimientos de nuevo sobre cosa que no avía tenido el efecto que pensaron”⁸⁷.

Por otra parte, como en el resto de España es evidente la preocupación que la herejía protestante causaba en Palencia. En mayo de 1552, la población participó en las procesiones y plegarias organizadas para pedir por el rey, “por la necesidad que tiene en la guerra que los luteranos mueben, y por el buen suceso del sacro concilio tridentini, que al presente se celebra, y por la salud de su Magestad y paz, aumento y concordia de la cristiandad”⁸⁸. Esta misma preocupación se distingue en una de las preguntas del interrogatorio incluido en la visita del obispo La Gasca a la catedral a mediados de 1554, al regreso de su viaje por Alemania⁸⁹. Con este motivo el doctor Juan de Arce, uno de los teólogos designados por Carlos V para asistir al Concilio de Trento, se hizo eco de actitudes dudosas que había observado, al tiempo que denunciaba a *la Balboa*, “la quäl dize y profesa muchas herejías [...], que un demonio a quien ella llama su padre celestial la trae engañada y le pervierte los sentidos y se le transforma *in agelum lucis*”⁹⁰. El hecho de que no existan otros testimonios lo resta importancia, siendo tan evidente el rechazo que en la población producía todo lo que sonase a protestante. Además, no retrocedió el interés por ceremonias y ritos, que siguieron enriqueciendo el repertorio litúrgico local. Precisamente el *Con-*

⁸⁶ MARÍAS, J., *Cervantes clave española*, ob. cit., pp. 42-44.

⁸⁷ ACP, Histórico, Armº XII, leg. 1, nº 2.377, fols. 14-16.

⁸⁸ *Id.*, Actas capitulares, 9 de Mayo de 1552, fol. 138.

⁸⁹ CABEZA, A., *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, p. 65.

⁹⁰ ACP Histórico, Armº IV, leg. 8, nº 889, fol. 44.

suetudinario o ceremonial de la Santa Yglesia de Palencia, curiosamente encargado por el Cabildo en marzo de 1549 al erasmista don Alonso Fernández de Madrid –viejo y enfermo, y seguramente no muy ilusionado con aquel cometido–, tenía por objeto poner en orden ese rico material. Al final fue el citado doctor Juan de Arce, mucho más convencido de la importancia de las ceremonias y de la tradición, quien concluyó el encargo coincidiendo en el tiempo con las últimas sesiones del Concilio, a lo largo del año 1563.

Pero si la herejía preocupaba, lo que causaba temor era el avance musulmán. El asedio de los turcos a la isla de Malta, en 1565, dio idea del riesgo que corrían las plazas norteafricanas y los virreinos de Nápoles y Sicilia, territorios de la Monarquía en los que no faltaban palentinos “arrastrando” picas. De este suceso se tenía conocimiento detallado en Palencia por las gacetas impresas en Roma, remitidas por el agente del Cabildo junto con la copia de una carta del obispo de Malta⁹¹. Los sucesivos correos trajeron detalles del socorro de la flota española al mando de don García de Toledo, las tácticas de abordaje seguidas, las noticias contradictorias del encuentro de las dos flotas, y el éxito final con la huída turca.

Las descripciones más vivas y contrastadas corresponden al canónigo Fernando de Rivadeneyra, cuyos comentarios lo sitúan sin duda en el círculo próximo a Pío V. “El papa está harto congojado”, escribe en marzo de 1571 al referirse a las dificultades para alcanzar la alianza con España y Venecia frente al Turco⁹². Cuando el 20 de mayo se logra por fin el acuerdo, comenta: “El papa muestra mucho contentamiento”⁹³. Y tras llegar la felicísima noticia de la victoria cristiana del 7 de octubre en el golfo de Lepanto, anota: “Su santidad se a remozado con esta alegría”⁹⁴. Es evidente que detrás de esta información estaba don Francisco de Reynoso, a quien don Fernando tiene presente, por ejemplo, cuando trata de averiguar lo que contó un *testigo de vista* de aquel gran acontecimiento: “Y todavía ubiera tornado a buscar al señor don Francisco para avisar a vuestas mercedes de algunas más cosas de las que este cavallero a dicho al Papa, si no pensare que quando esta llegue avrá muchos días que de Venecia se avrá sabido allá”⁹⁵. Una semana después, presente en la antecámara de Pío V, escucha que don Juan de Austria se encuentra de regreso en Mesina con la armada, y no le pasa desapercibido el suspiro de alivio de Pompeyo Colonna al

⁹¹ *Id.*, Armº XIV, leg. 1 nº 2.738, 14 de Junio de 1565.

⁹² *Id.*, leg. 1 nº 2.741, 22 de Marzo de 1571.

⁹³ *Ibid.*, 22 de Mayo de 1571.

⁹⁴ *Ibid.*, 3 de Noviembre de 1571.

⁹⁵ *Ibid.*, 26 de Octubre de 1571.

espantar su temor con el cardenal Rusticucci, confesándole el riesgo de que aquel glorioso suceso quedara empañado por una mala borrasca⁹⁶.

Pero Fernando de Rivadeneyra no fue un convidado de piedra en la política vaticana. En lo que escribe hay inmediatez, entusiasmo y una autenticidad que deja al descubierto su otra vocación militar, proyecto personal que no carecía de sentido en la Iglesia de aquel tiempo. Su mismo nombre –repetido en las distintas ramas de su genealogía– está lleno de significado y contenido. Alude al ilustre Hernando de Rivadeneyra, el antepasado que siendo “guarda del señor don Juan el segundo” destacó por su valor en el cerco de la villa de Atienza⁹⁷. Lepanto excita esta inclinación. A Palencia envía “la mejor estampa que aquí anda de la orden que las armadas vinieron a la batalla”⁹⁸. Al remitir copia de una carta escrita por Francisco de Ybarra al cardenal Pacheco, advierte, como si hubiese estado presente: “Anda muy corto según lo que pasó y las cosas tan eroycas que el señor don Juan, Dios le guarde, hizo aquel día”⁹⁹. Y del desfile celebrado en Roma en honor del otro héroe de Lepanto, Marco Antonio Colonna, almirante de las galeras pontificias, sobresale la idealizada imagen de un ejército de unos cinco mil hombres, “aunque dizen muchos más, pero estos eran la más lucida gente y más bien armada que se puede ver”. No faltan alusiones a las armas defensivas –coseletes, celadas, brazales– y ofensivas: picas, alabardas, arcabuces, piezas de artillería, formando con sus correspondientes banderas en honor del protagonista, “el señor Marco Antonio, con una ropa de martas y el tusón al cuello y un sombrero, en un caballo blanco”¹⁰⁰.

Para ver a don Fernando entrar en acción hay que esperar al pontificado de Gregorio XIII (1572-1585), que por algo ha sido calificado como “una batalla victoriosa contra el protestantismo”¹⁰¹. Además de eminente canonista, el nuevo Papa aparece en la correspondencia como un hombre “muy gallardo”, que a pesar de sus recién cumplidos setenta años acude a tomar posesión a san

⁹⁶ *Ibid.*, 3 de Noviembre de 1571.

⁹⁷ “Porque el dicho Hernando de Rivadeneyra con otros cavalleros fue de los primeros que entraron en los arravales de la dicha villa y con sus gentes continuó en las entanças dellos, que se pusieron vien juntos con la cerca de la dicha villa, y trabajó como por la parte donde él estava la dicha cerca fue minada y cayó gran parte della. Y así tantos de cayda como después, paso muchos trabajos y peligros de día y de noche hasta que el dicho señor rey entró en la dicha villa y se le entregó”. AGS, Contaduría de Mercedes, leg. 172 expedientes 28 y 37.

⁹⁸ ACP, Histórico, Arm° XIV, leg. 1 n° 2.741, 3 de Noviembre de 1571.

⁹⁹ *Ibid.*, 2 de Noviembre de 1571.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 6 de Diciembre de 1571.

¹⁰¹ GARCÍA VILLOSLADA, R., “La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica”, en *Historia de la Iglesia Católica*, III, Madrid, BAC, 1987, p. 885.

Juan de Letrán a caballo, “como pudiera yr un hombre de armas”, comenta con evidente satisfacción el canónigo palentino¹⁰². El que al referirse a la cabalgadura exprese que es una *hacanea*, y no simplemente un caballo o una jaca blanca, lo da un contenido simbólico por remitir a la *chinea*, la ofrenda que el embajador de España ofrecía al pontífice cada año en la festividad de San Pedro, junto con los 7.000 ducados del tributo acordado por el feudo de Nápoles. Esto pudiera entenderse como una concesión a Felipe II, que por medio del cardenal Granvela había movilizado a los cardenales afectos para favorecer en el cónclave aquella elección.

La Monarquía hispánica resultaba vital en la política pontificia, incapaz de hacer frente al peligro Turco por sí sola tras la defección de Venecia. “El Turco se sabe que tiene a punto muy gruesa armada y no se sabe donde dará—anota don Fernando en marzo de 1574—. Los venecianos andan aquí muy alegres, no sé si de esto o de que les a venido estos días confirmación de la paz con el Turco, que estaban temblando no fuese para dar sobre ello. Todo lo avrá de venir a remediar el Rey, que por acá no se habla en aparejar nada”¹⁰³. En efecto, Gregorio XIII sin barcos ni soldados suficientes, ni dinero para costearlos, puso toda su confianza en Felipe II y en la presencia de don Juan de Austria al mando de una flota en aquellos mares, lo que al muy poco de concretarse ya se sabía en Palencia: “Desea mucho que el señor don Juan no vaya a España, como dizen, sino que se este por acá para esta primavera, que dizen arma el Turco con gran pujança, aunque no se dize cierto para dónde y los más discurren que a de ser a Túnez”¹⁰⁴. A la petición de ayuda económica hecha por el rey, el Papa sorprendía a todos concediéndole la *décima* parte de los ingresos eclesiásticos: “Acá emos visto esta nueva gracia que su Santidad a hecho a su Magestad, y a espantado mucho porque tampoco lo supieron el Colegio y cardenales dello como qualquier pobre hombre, y su Magestad hará muy bien de gozar con muy buena gracia lo que nuestro señor con tanta liberalidad le da”¹⁰⁵. Para el clero de la catedral era una mala noticia, significaba un nuevo sacrificio económico que añadir al pago del subsidio, el excusado y la cruzada, las famosas tres gracias que el Papa renovarían diligentemente a lo largo de su pontificado y que supusieron un porcentaje nada despreciable del presupuesto militar del rey.

No obstante los deseos de Gregorio XIII de acabar con el peligro islámico y derrocar a Isabel I de Inglaterra, las actuaciones quedaron subordinadas

¹⁰² ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 2 de Junio de 1572.

¹⁰³ *Ibid.*, 19 de Marzo de 1574.

¹⁰⁴ *Ibid.*, 15 de Enero de 1574.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 16 de Agosto de 1574.

a la estrategia marcada por la política filipina. La ofensiva del sultán Selim II en julio de 1574 tuvo como resultado la rendición del presidio de La Goleta. En Roma se puso en duda la defensa española. “Las nuevas que aquí ay sería mejor no escrevillas –se lamentaba don Fernando– porque después que a los 24 de agosto se perdió La Goleta tan vergonçosamente por avella proveído tan mal de gente que qüando la entraron los turcos no avía bivros sino 36 hombres, y esos muy heridos. A venido oy nueva que a los 13 o 14 de setiembre ganaron el fuerte pasando a cuchillo qüantos avía dentro, y que a solo el señor Gabrio Cervellon, que era general, tomaron bivo aunque herido de dos arcabuçaços. A sido cosa de grandísima lastima que se aya perdido La Goleta, que si tuviera gente se podía defender dos años, y que se aya perdido en menos de 40 días lo que a 40 años que se fortifica, y la reputación y casi seis mil hombres. Dios lo remedie y ponga en coraçón a su magestad que si sus ministros tienen la culpa que aquí se dize, que los castigue, que aquí andamos todos después de la lástima del coraçón más corridos que sabemos desimular”¹⁰⁶. Lo cierto es que Felipe II venía demandando desde hacía tiempo la colaboración de los estados italianos: “No es justo que todo este peso cargue solamente sobre [nosotros] siendo la causa tan común”¹⁰⁷. En 1575, la Monarquía declaraba la suspensión de pagos y al año siguiente iniciaba las negociaciones para llegar a una tregua con el Turco, materializada en 1578.

En Inglaterra la restauración por Isabel I del anglicanismo –afianzado con la publicación en 1571 de la Confesión de fe, los llamados 39 artículos– llevó a Gregorio XIII a fijar el objetivo de destronar a reina tan *diabólica*. Por supuesto que nada podía hacerse sin la aprobación de Felipe II. Pero en este caso primaron más los intereses económicos y estratégicos, que aconsejaban restaurar las relaciones diplomáticas con los ingleses; en 1573, el rey ponía fin al bloqueo comercial decretado cinco años atrás. La muerte de don Sebastián de Portugal, en 1578, postergó la invasión tan insistentemente pedida desde Roma, dando prioridad a la anexión del reino portugués.

Por mucho que esto disgustara a Gregorio XIII, no había demasiadas alternativas de alianza, con Francia desangrándose en medio de una nueva guerra tras la matanza de la noche de san Bartolomé, del 23 al 24 de agosto de 1572. Esta fue entendida en Roma en un primer momento como la neutralización de una conjura calvinista para asesinar a Carlos IX, lo que llevó al Papa a celebrar un *Te Deum* y conceder un jubileo que llegó a Palencia a mediados del mes de

¹⁰⁶ *Ibid.*, 9 de Octubre de 1574.

¹⁰⁷ Véase RODRÍGUEZ SALGADO, M^a J., *Felipe II, el “Paladín de la cristiandad” y la paz con el Turco*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, p. 33.

octubre: “Este jubileo que a concedido nuestro señor por la alegría de la muerte del almirante [Coligny] y erejes de Francia, ganose aquí en esta semana y en la que viene, y en ésta se andan las tres procesiones contenidas en el jubileo”¹⁰⁸. Tras aclararse la confusión que ocultaba las causas del asesinato de varios miles de hugonotes en París, Gregorio XIII “sintió amarga pena por la indigna conducta del soberano de Francia”¹⁰⁹.

* * *

Tanto en España como en Roma crecía la admiración por los católicos irlandeses rebeldes a la reina Isabel I, imaginando la conquista de Irlanda como el paso previo a la de Inglaterra. Desde la sublevación iniciada en 1565 por Shane O’Neill y James Fitzmaurice, el conflicto había pasado a formar parte de las estrategias políticas de Francia, Inglaterra, España y Roma, con el uso de inteligencias secretas al más alto nivel. La victoria de Lepanto alentó a los irlandeses a ofrecer el reino a don Juan de Austria, que tras conquistar y liberar el país tendría más fácil la invasión y derrocamiento de la reina inglesa; un posible matrimonio con la escocesa María Estuardo daría legitimidad al título de reyes de Irlanda y de Inglaterra¹¹⁰. Pero las circunstancias políticas lo hicieron imposible, sucediéndose las rebeliones hasta concluir en una guerra general, con España como destino de los refugiados que organizaron la resistencia. Muchos de ellos tuvieron como destino la diócesis de Palencia, en concreto, el famoso seminario de esa nación en la sufragánea Valladolid. También hubo una destacada presencia palentina en las dos empresas más importantes realizadas en aquel momento: el socorro enviado en 1579 a la armada de James Fitzmaurice que pretendía conquistar la isla, y la expedición que salió desde Santander en 1580 para apoyar la sublevación del conde Desmond.

En el primer caso, correspondió al arzobispo de Santiago de Compostela, don Francisco Blanco de Salcedo, natural de Capillas, organizar un socorro de 400 hombres pagado por España, aunque bajo bandera pontificia; “no es buen momento se entienda ni oiga que de España se ayuda y favorece”, escribía Felipe II al arzobispo¹¹¹. Don Francisco Blanco tenía entonces 68 años y una brillante carrera. En 1554 ganó por oposición la canonjía de oficio de Magistral de la catedral de Palencia. Solo un año antes, había renunciado al empleo de teó-

¹⁰⁸ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 19 de Septiembre de 1572.

¹⁰⁹ GARCÍA VILLOSLADA, R., “La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica”, en *Historia de la Iglesia Católica*, III, *ob. cit.*, p. 887.

¹¹⁰ GARCÍA HERNÁN, E., *Irlanda y el rey prudente*, Madrid, Laberinto, 2000, p. 66.

¹¹¹ AGS, Guerra Antigua 93, 72. San Lorenzo, 6 de agosto de 1579. Citado por E. García Hernán, *Irlanda y el rey prudente*, *ob. cit.*, pp. 115 y 138.

logo de Cámara propuesto por el todavía príncipe Felipe con ocasión de su viaje a Inglaterra para contraer matrimonio con María Tudor. A la sede arzobispal de Santiago llegó en 1574, después de ocupar las de Orense (1556) y Málaga (1565), y tras una destacada actuación como teólogo en la última etapa del Concilio de Trento¹¹².

De las misiones que el rey le encomendó, la de Irlanda era la más comprometida. Fitzmaurice resistía en una fortaleza próxima al puerto de Smerwick, tal como se supo del guardián del convento de San Francisco de la ciudad compostelana, fray Mateo de Oviedo, que con otros ochenta españoles había acompañado al noble irlandés en su desesperado intento de conquistar la isla. En opinión del franciscano, el definitivo levantamiento de la población sólo llegaría haciéndose públicos el apoyo de Felipe II a la causa y la aprobación dada por Gregorio XIII. Aunque esto contradecía las instrucciones recibidas, el propio arzobispo comunicó al Consejo de Guerra que era imposible ocultar que el rey de España estaba detrás del socorro. La insistencia del secretario del Consejo y el interés demostrado por el nuncio, Felipe Segá, forzó el envío de un barco con cien hombres y 10.000 escudos en septiembre de 1579, en espera de una ayuda mayor. En esta situación corrió la noticia, no confirmada hasta meses después, de que Fitzmaurice había muerto¹¹³.

Gregorio XIII consideraba que esta empresa debía retomarse sin demora, teniendo en cuenta que la conquista de Inglaterra había quedado postergada tras decidir Felipe II, en marzo de 1579, dar prioridad a la anexión de Portugal. Si en septiembre, el nuncio presionaba en la corte para que se favoreciese a los católicos irlandeses, en 1580 el Papa se ofrecía abiertamente a sufragar buena parte de los gastos. En efecto, el socorro se organizó en ese mismo año bajo bandera pontificia, con el chantre de Palencia don Fernando de Rivadeneyra como comisario apostólico. Desde el pontificado anterior se encontraba bien introducido en palacio por don Francisco de Reynoso y otros amigos influyentes como don Luis de Castilla¹¹⁴. Prueba de ello es su amistad con don Juan de Austria,

¹¹² Véase LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, T. VIII, Santiago, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1906, p. 252 y ss., y REDER GADOW, M., “Un palentino en la mitra malagueña: las constituciones sinodales del obispo Blanco de Salcedo (1561-1574)”, *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, T. III, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995, p. 105 y ss. Por lo que parece un error de imprenta, en este artículo don Francisco Blanco aparece como magistral de “Plasencia” en lugar de Palencia.

¹¹³ GARCÍA HERNÁN, E., *Irlanda y el rey prudente*, ob. cit., pp. 116, 117 y 122.

¹¹⁴ Por ejemplo, en una carta recibida en Palencia el 10 de Mayo de 1573, don Luis de Castilla y Hernando de Rivadeneyra aparecen juntos tramitando la cesión en favor de la mesa capitular de un préstamo del que disfrutaba don Diego en Autilla. ACP, Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2.741.

según se comprobará más adelante, y el hecho de mantener una excelente relación personal con Gregorio XIII.

Por supuesto que don Fernando reunía aptitudes para el desempeño de aquel importante oficio. Su conocimiento de lo que era España sumaba al propio de políticos y cortesanos, el adquirido en caminos y posadas. Málaga era “su tierra”, donde pasó la infancia y parte de la juventud en las casas principales de la familia en la Calle Granada, tan próxima al mar¹¹⁵. Dado que se trata de uno de los principales puertos mediterráneos de la España imperial, a donde llegaban las expediciones de reclutas alistados en Castilla, tuvo que contemplar la escena del embarque en las galeras con destino a los territorios italianos de la Monarquía, particularmente las guarniciones de Nápoles donde se formaban los soldados que componían los Tercios. El mismo apellido del padre, Sebastián de Cazalla –con resonancia en la historia malacitana– remite a personalidades como Diego de Cazalla, en aquellos años *pagador de las Armadas Reales*, y también conocido por mandar construir el palacio renacentista identificado luego con los condes de Buenavista. ¿Qué es lo que lleva a Fernando a cambiar la benignidad de aquel clima y la belleza de la tierra por un paisaje áspero y un clima riguroso como el castellano, que dañará su salud? Algo manifiesto en él es el anhelo de libertad, a la par que el deseo de aventura. A Palencia viene para hacerse canónigo, aprovechando la influencia del hermano de su madre, el tantas veces mencionado Arcediano don Francisco de Rivadeneyra. Pero su vocación se cumplirá más en el servicio activo que en el rezo en el coro. A continuación de tomar posesión de un canonicato en la catedral, en abril de 1556, marcha a Málaga a convalecer de una enfermedad lo suficientemente seria para que el Cabildo, en pleno, lo dispensara por vía de gracia de la residencia del *primer año*¹¹⁶. Viajar por la abrupta orografía andaluza era incómodo y peligroso. No dejaba de ser una prueba de valor cruzar extensos terrenos inhabitados, serranías sin caminos ni posadas. Años más tarde, se sucederán los viajes entre Italia y la Península, a veces para estancias de menos de un mes. A la muerte del padre, en 1576, viaja de Roma a Palencia y, sin apenas descanso, toma el camino a Málaga para “yr a ver y consolar a su madre”¹¹⁷.

La autoridad que concentraba aquel oficio de comisario apostólico, encargado de supervisar los preparativos y los gastos del socorro a Irlanda,

¹¹⁵ Estas casas, más otras cinco anejas, se vendieron al Monasterio de monjas de San Bernardo de Málaga para su residencia e iglesia. AHPP, Protocolos, leg. 8.987 (antigua numeración), 4 de Mayo de 1578, fol. 695; leg. 8.991, 27 de Septiembre de 1581, fols. 1.010 y 1.012.

¹¹⁶ ACP, Actas capitulares, 20 de Abril de 1556, fol. 203.

¹¹⁷ *Ibid.*, 22 de Marzo de 1576, fol. 13.

requería un carácter firme y decidido, lo que había quedado sobradamente demostrado en las dificultades afrontadas en Roma como procurador de la iglesia mayor de Palencia. Aludiendo a los enredos de quienes litigaban con el Cabildo, escribía a los diputados: “Acá se haze lo que se puede y no faltaré, que aunque aya más favor, siempre la verdad y justicia tiene su lugar”¹¹⁸. En carta dirigida al Deán para ser leída a los capitulares, hacía profesión de coraje: “Ninguna cosa que me pueda suceder me porná miedo, como vuesa meced lo verá y lo a visto”¹¹⁹; lo que se comprueba en el enfrentamiento con el obispo don Juan Zapata. En su esfuerzo por invalidar la visita iniciada por este a la Catedral, dejaba entrever un espíritu combativo: “Qüando se disputara el negocio principal de la inmemorial, le venceremos”¹²⁰. Al retornar los disgustos con el Obispo en octubre de 1574, un mes antes de una acalorada discusión con el embajador de España en Roma, reiteraba su voluntad: “Todo lo tengo en poco a trueco de hazer el deber, con que siempre me e hallado bien y quedo con mayores bríos para poner la vida por la menor cosa que se me mandare”¹²¹. Y cuando llegaron las contradicciones, confesó a sus compañeros de coro: “Si no tuviera tan segura la conciencia y tantos testigos en esta corte de que, en lo que se a ofrecido servir a vuestas mercedes, no me e curado de ningún riesgo ni trabajo de mi persona a trueco de salir con la menor cosa de las que se an pretendido...”¹²²

Este asumir las consecuencias de las propias decisiones volverá a quedar patente en la *jornada* de Irlanda. Bastiano di San Giuseppe, capitán y proveedor del ejército pontificio, se quejaba ante el Secretario de Estado Tolomeo Galli –el famoso cardenal de Como– de la “gran arrogancia” de los españoles por pretender ser “superiori a tuti”, muy en particular don Fernando de Rivadeneira, con “autorita de manegiare danari, o fare che altri no possiamo manegiarli”¹²³. Lo cierto es que los escasos recursos tenían que administrarse con celo dadas las dificultades de financiación. Así aparece en los recibos, con detalles interesantes sobre los preparativos. A las cuatro de la mañana del 11 de abril de 1580, salía de casa del nuncio Segá, en Madrid, un correo del rey con “un pliego grande” que después de tres jornadas de viaje entregaría en Santander a don Fernando de Rivadeneira. Llevaba veinte ducados y se facultaba al Chantre de Palencia a que “faltándole dineros para la buelta, podrá mandárselos dar

¹¹⁸ *Id.*, Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2.741, 28 de enero de 1573.

¹¹⁹ *Ibid.*, 3 de abril de 1573.

¹²⁰ *Ibid.*, 22 de mayo de 1573.

¹²¹ *Ibid.*, 22 de Octubre de 1574.

¹²² *Ibid.*, 6 de Marzo de 1574.

¹²³ ASV, Secretaría de Estado, España, 25, fol. 357, 25 de Agosto de 1580.

algunos, y avisar para que se les tomen en cuenta¹²⁴. Igual que este, otros dos correos salieron los días 24 y 27 de abril de casa del Nuncio, descubriendo que don Fernando se hallaba en Bilbao, en compañía del famoso marino Juan Martínez de Recalde, según este lo certificó con tal ocasión: “Nos hallamos juntos el señor Chantre e yo”¹²⁵. Ya entonces Recalde era considerado uno de los más importantes comandantes españoles, formado al lado del otro héroe de Lepanto, don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. Acababa de participar en la expedición a Portugal de 1579, y su misión de ayudar a transportar soldados a Irlanda le permitiría conocer aquellos mares, ocho años antes de participar en la *Armada Invencible*¹²⁶.

Que fueran españoles los responsables de controlar el gasto del dinero mientras que los italianos cargasen con el reclutamiento y el peso de las operaciones, hace comprensible el malestar de Bastiano di San Giuseppe. Él se ocupó de formar las compañías con soldados alistados en Galicia y Vizcaya, donde los rebeldes irlandeses llevaban tiempo favoreciendo la causa. En mayo de 1580, Gregorio XIII concedía indulgencia plenaria en un breve dirigido a la nación irlandesa, que incluía a quienes se unieran en defensa del catolicismo contra Isabel I. No es extraño que aquellos soldados llevaran cruces blancas bordadas en sus vestidos, en sintonía con los cruzados de Tierra Santa, y que entre el material embarcado se incluyeran cien breviarios, cincuenta misales y un juego completo de vestiduras litúrgicas. La realidad era, sin embargo, bastante prosaica: menos de seiscientos hombres repartidos en dos naves constituyeron el socorro que llegó a Irlanda en septiembre de 1580. El nombramiento de general pontificio de la isla recayó con esta ocasión en el conde de Desmond¹²⁷.

Don Fernando de Rivadeneyra regresó entonces a su casa de Palencia enfermo de catarro, aunque sin dejar de atender los despachos que le llegaban del Nuncio. Su influyente amigo el *correo mayor* Francisco de Cuevas —ya viudo de la erudita humanista Luisa Sigea— le escribía el 20 de septiembre desde Burgos con palabras amables, interesándose por su recuperación y preocupado ante lo que parecía una epidemia: “En esta ciudad ay gran falta de salud y aun mueren algunos”. Por su oficio de Correo seguía de cerca las conversaciones

¹²⁴ *Ibid.*, 24, fol 625.

¹²⁵ *Ibid.*, fol 626.

¹²⁶ Véase FAGEL, R., “Los Juan Martínez de Recalde, de Bilbao: de mercaderes a héroe naval (1504-1588)”, *Investigaciones Históricas* (23, 2003), Valladolid, Universidad de Valladolid, p. 24.

¹²⁷ GARCÍA HERNÁN, E., *Irlanda y el rey prudente*, *ob. cit.*, pp. 121, 122 y 126. Una detallada narración de la expedición en: A. FERNÁNDEZ COLLADO, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581): aspectos político, jurisdiccional y de reforma*, Instituto Teológico San Ildefonso, 1991, pp. 197 yss.

entre Roma y España para emprender la definitiva conquista de Irlanda, una vez que la anexión de Portugal parecía consolidada. Es posible que ese fuera el sentido del viaje del Chantre a Madrid del que se hacía mención en aquella carta¹²⁸. En esos mismos días, Felipe II aprobaba un nuevo plan de desembarco: cinco mil soldados alemanes e italianos, nuevamente bajo bandera pontificia, saldrían de La Coruña con destino a Irlanda en caso de que los informes de los espías enviados a la isla fueran favorables.

Al final, aquel socorro capitaneado por Bastiano di San Giuseppe defraudó a los sublevados irlandeses. Así lo manifestaron los hermanos Desmond –el conde Fitzgerald y James Fitzgerald–, que tenían enfrente a ocho mil hombres levantados por los ingleses en previsión de un gran ataque de las potencias contrarreformistas. El puerto de Smerwick sirvió de refugio durante



El puerto irlandés de Smerwick. Secretaría de Estado, España, 25 (fols 375 vº - 376)

unos meses a las tropas enviadas desde España, hasta que los ingleses dejaron al descubierto su estrategia en un asalto definitivo y letal, resultando la conocida “masacre de Smerwick”. De los 550 hombres que defendían la fortaleza sólo sobrevivieron Bastiano di San Giuseppe y catorce oficiales.

¹²⁸ ASV, Secretaría de Estado: España, 24, fol. 639.

A pesar de este mal suceso, el cardenal Granvela desde Madrid daba cuenta de la satisfacción del Nuncio por la “prontezza, prudenza et fede si e adoperato Ribadeneyra, chiantre della detta chiesa di Palentia, a elle cose d'Irlanda con molto travaglio et spesa sua, di piu che s. Santità lo conosse”. Como recompensa, el Papa hizo gracia de un canonicato a un hermano de don Fernando, el entonces deán de la Catedral, “huomo dotto e di vita essemplare et buono ecclesiastico”¹²⁹.

EL CONCILIO DE TRENTO, SU INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN ENTRE MADRID, PALENCIA Y ROMA

Conforme al Concilio de Trento recién clausurado, Pío V dio ejemplo al actuar con rigor en el Estado Pontificio y el reino de Nápoles, tanto en la elección de los nuevos cardenales como en la reforma de la vida eclesiástica, la residencia del clero y la realización de visitas pastorales. Pero a diferencia de las cuestiones doctrinales, que inmediatamente fueron asumidas como parte del dogma, los cánones de reforma disciplinar requerían ser interpretados para su aplicación por los respectivos Estados. Para este fin se creó la Congregación del Concilio con cardenales expertos¹³⁰.

En España, por cédula del 12 de julio de 1564, los decretos de Trento se aceptaron sin ninguna limitación. Las primeras consecuencias se observaron tras la publicación de los capítulos del concilio provincial de Toledo, celebrado entre 1565 y 1566. Respecto a la reforma de costumbres en la iglesia de Palencia, de marzo a mayo de 1570, en sucesivos cabildos, los capitulares trataron de prohibir a los menos virtuosos tener a sus hijos en casa, pero el choque de opiniones entre los más intransigentes y quienes consideraban inhumano echarlos, dividió peligrosamente la corporación. El asunto, pues, quedó en suspenso, sometido a la responsabilidad y juicio de cada uno, dentro de aquel “libre albedrío” tan asumido en la España postridentina: “Los españoles reflexionan una y otra vez sobre la causa y naturaleza del mal, que no está en Dios sino en nuestro arbitrio”¹³¹. Seguía aun vigente aquel viejo orden social que tanta importancia daba a los ideales de santidad: “Los pecados de los hombres pueden impedir la realización del ideal; éste sigue siendo, empero, base y norma del pensamiento colectivo”¹³². Dentro de estos sentimientos se había intentado “her-

¹²⁹ *Ibid.*, 17, fols. 159 y 166, 10 de Noviembre de 1581 y 18 de Enero de 1582.

¹³⁰ PROSPERI, A., *El Concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 81 y ss.

¹³¹ CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sarpe, 1995, p. 153.

¹³² HUIZINGA, J., *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1996, p. 83.

manar” a los prebendados: “Que si ay algunos rencores y enemistades se atajasen y si ay algunos pecados se remedien y quiten”¹³³. En ello estuvo empeñado Jerónimo de Reynoso, quien durante el año de estancia en Italia con su tío don Francisco debió conocer la labor del Oratorio romano, además de contagiarse de la santidad de Pío V y obtener de él una canonjía en la Catedral¹³⁴. Su compromiso con la reforma de la Iglesia lo llevó a trabajar en la “conversión” de sus compañeros de coro: “Los junta-va una vez en la semana a conferencias espirituales haziéndose las juntas en el campo [...] Apartávanse por espacio de una hora, que era el tiempo de oración y después bolviéndose a juntar para yrse a casa de camino se platicava y confería el punto de aprovechamiento espiritual que tenían señalado para aquel día”¹³⁵.

Cuestión distinta era convencer al clero de la catedral para que, conforme al Concilio, renunciase a las *costumbres* y estatutos centenarios que conformaban sus privilegios. Por ejemplo, el de “corrección y punición” para castigar los delitos *enormes*, aseguraba la presencia de dos canónigos o dignidades al lado del Obispo o su provisor, además, el fiscal debía ser elegido entre los clérigos de la Catedral, habitualmente un racionero¹³⁶. Cuando la causa era leve, bastaba el dictamen de los jueces de la honestidad, dos canónigos nombrados a principio de cada año para vigilar el comportamiento de sus compañeros¹³⁷. Una justicia tan precavida acabó facilitando los excesos y los roces con la justicia civil, con el trasfondo de la *cessatio a divinis*. Una de las más recordadas fue la impuesta en la ciudad el 31 de agosto de 1558, debida al apresamiento por el corregidor del canónigo Ribadeneyra *el mayor*, y por proceder al secuestro de los bienes de los canónigos Lorenzo de Herrera y Fernando de Ribadeneyra, “tan que laycos, e pregonado la sentencia públicamente por toda la ciudad e todo ello contra la libertad eclesiástica”. Algo que había empezado como una andanza nocturna, que el propio Cabildo castigó con la pena establecida para los prebendados que salían de noche, se complicó terriblemente al aparecer en los cuatro cantones un cartel y una albarda que aludían al corregidor, evidentemente, llamándole burro¹³⁸. Después de dieciséis años, en enero de 1574, una cédu-

¹³³ ACP, Actas capitulares, 13 de Marzo de 1570, fol. 52.

¹³⁴ FRAY GREGORIO DE ALFARO: *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, ed. facsímil de la obra impresa en Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba el año 1617, Institución Tello Téllez de Meneses, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 2001, p. 182. Y A. Cabeza Rodríguez, “La imagen del milagro en el Barroco o el milagro como imagen”, en *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. II, 2004, pp. 206-215.

¹³⁵ FRAY G. DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo...*, *ob. cit.* pp. 266-7.

¹³⁶ CARBAJAL IBÁÑEZ, T., “El estatuto de corrección y punición”, *PITTM*, 59 (1988).

¹³⁷ Véase CABEZA, A., *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, *ob. cit.*, pp. 102-3.

¹³⁸ ACP, Actas capitulares, 31 de Agosto de 1558, fol. 241, y 17 de Agosto de 1558, fols. 236 a 237.

la real embargaba los frutos de las canonjías de Lorenzo y Fernando para cobrar la condena hecha en el “pleito de la albarda”¹³⁹.

En Palencia fue don Juan Zapata de Cárdenas (1570-77) quien nada más tomar posesión emprendió enérgicamente la reforma del clero, para lo que tuvo que desmontar las complejas tramas de parentesco y fidelidad que desde la diócesis se extendían a Roma. Felipe II había insistido en la necesidad de que el Concilio no concluyera sin entrar en la reforma de la curia pontificia, cuyas prácticas facilitaban también el control de los Cabildos por las familias de la oligarquía local. Así, no debieron ser tan excepcionales en el pasado escenas como la que tuvo lugar el 25 de octubre de 1528 en la iglesia de Santiago de los españoles, en plaza Navona, donde don Tomás de las Casas y el agente del Cabildo de Palencia se reunieron para llegar a una concordia sobre una canonjía en disputa; después de tasar el beneficio, aquél demandó una cantidad correspondiente a la mitad de la prebenda¹⁴⁰.

Cuando el Obispo inició la reforma, los Rivadeneyra eran quienes controlaban el Cabildo, por lo que el inevitable enfrentamiento adquirió tintes personales, en particular con el correoso procurador en Roma Fernando de Rivadeneyra. No en vano, destacó entre los procuradores españoles en la lucha contra el *Motu Proprio Revocationis Privilegiorum* de Pío V: “Sería grandísimo daño y agravio de todas las yglesias, aunque algunos de sus procuradores se les da bien poco y dicen que a sus yglesias no les toca en nada, que yo no sé como sea posible [...], que Dios sabe la pena que me da ver estas cosas”¹⁴¹. Por medio del cardenal Francisco Pacheco consiguió que el Papa diera la oportunidad a los procuradores de informar a monseñor Susqueiro, “que haze agora el oficio de Auditor de la Cámara y es muy señor nuestro por aver sido muy amigo del Arcediano [don Francisco de Rivadeneyra]. Fueron con [el agente de] Burgos y conmigo (que nos an dejado los demás solos) los dos mejores procurador y abogado de la corte, y quedo bien en ello. Y esta noche e estado yo con monseñor y llevádole en escrito las informaciones, y mañana desotro día hablará a su Beatitud. Dios nos la mande buena que muy ufano quedaría de aver sido autor de tan buena empresa si se hiziese algo, y si no, paçiencia con aver hecho lo que se deve”¹⁴².

Roma se convirtió así en espacio de pugna, siendo difícil distinguir el interés por la defensa de las instituciones, del de la *honra* de los apellidos y personas afectadas, con actos declarados de espionaje. Ocurrió con ocasión de un

¹³⁹ *Ibid.*, 13 de Enero de 1574, fol. 3.

¹⁴⁰ *Id.*, Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2.736, 25 de octubre de 1528.

¹⁴¹ *Id.*, leg. 1 n^o 2.741, 20 de Octubre de 1571.

¹⁴² *Ibid.*, 21 de Noviembre de 1571.

monitorio conseguido por el Cabildo contra el provisor de la diócesis, en julio de 1571. Por miedo a que el correo mayor estuviese prevenido, Fernando envió a un amigo de Valladolid la carta que incluía la declaratoria, con aviso de que un peón lo entregase en Palencia en manos de hombres de confianza de su tío el Arcediano¹⁴³. De nuevo en Roma, tuvo noticia de que el agente de la diócesis había convencido al Auditor para que la absolución del provisor fuese cometida al Obispo. “De un espía lo supe luego”, comentaba Fernando el 11 de noviembre: “Fui a aquella ora a casa del Auditor con el notario y después de muchas boçes y promesas de que me yría a los pies del Papa a quejarme de tan gran maldad como era después de dado dubio proceder a la absolución sin disputalle ni citarme de nuevo, se la hize revocar y firmar el dubio, el qual se disputó el biernes pasado 16 deste y resolvióse en nuestro favor, a pesar del Auditor proponiente que me a querido engañar a mí despues acá otras mil vezes¹⁴⁴”.

Pero también el Obispo tenía espías en Roma, que, por ejemplo, vigilaban las actuaciones del Cabildo contrarias a su intento de trasladar a Valladolid la sede de la diócesis. “Este pliego fue espionado de un gentilhombre palentino a quien e hecho yo aquí algunos placeres –se quejaba don Fernando–, y robado después en la posta de aquí o en la de Génova llegado allí, de manera que le a avido Esquivel [el agente del Obispo] de que aunque hasta agora e hecho que no sé nada ni tengo tal sospecha, lo e sentido de manera que a sido mucho matarme [...] por aver sido la vellaquería tan solemne y que no pude prevenilla¹⁴⁵”.

Por supuesto que desde Palencia don Juan Zapata trató de contrarrestar los movimientos de Fernando de Rivadeneyra en Roma. El tres de diciembre de 1571 se intimaba a los capitulares un mandamiento del provisor para que, bajo pena de excomunión y de doscientos ducados, no le diesen frutos ni consintiesen que los ganase hasta venir a residir a su iglesia¹⁴⁶. La repetición de estos mandamientos da idea de la poca eficacia que aún tenían los decretos del Concilio, aunque estuvieran respaldados por la aceptación de Felipe II, quien por una cédula mandaba informar sobre los beneficiados que estaban ausentes¹⁴⁷. Lo cierto es que aquel ganaba los frutos de tres prebendas, “cosa muy agrabiada contra el Cabildo –a juicio del acreditado canónigo Martín Alonso de Salinas– y que nunca se avía hecho con ningún procurador¹⁴⁸”.

¹⁴³ *Ibid.*, 16 de Julio de 1571.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 21 de Noviembre de 1571.

¹⁴⁵ *Ibid.*, 22 de Octubre de 1574.

¹⁴⁶ *Id.*, Actas capitulares, 3 de Diciembre de 1571, fol. 131.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 16 de Diciembre de 1573, fol. 10.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 9 de Septiembre de 1573, fol. 38.

El otro medio de poner en marcha la reforma eran las visitas, pero en la Catedral estuvieron condicionadas por un estatuto que obligaba a los obispos a tener a su lado jueces adjuntos designados por el Cabildo, lo que restaba libertad a las declaraciones y eficacia a la medida. Cuando en abril de 1571 don Juan Zapata trató de visitar sin ellos, el Cabildo apeló a la Congregación del Concilio, que cometió la causa a la Rota. Sin esperar a que se resolviese, los capitulares fueron citados por el prelado para declarar a comienzos de 1572. El argumento utilizado en Roma por el procurador era que el Obispo estaba obligado a guardar los estatutos por haberlos jurado después del Concilio, y para defenderlo se contrataron los servicios de los abogados Vinçençio Valdignação y Fabriçio Lazaro, “que son de los dos mexores que ay aqui”¹⁴⁹.

* * *

La elección de Gregorio XIII (1572-1585) en momentos tan decisivos para la Iglesia, fue recibida con expectación y particular alegría en España, donde siendo legado se había ganado la confianza de Felipe II. Su formación y carácter distaban de los de su predecesor, de hecho, el nuevo enfoque dado a la política vaticana añadió a la tradicional imagen de Roma como *Patria común*, aquella otra de *Teatro del mundo*, que en las décadas siguientes la convertirían en lugar de encuentro de las naciones católicas y escenario de alianzas. Una carta de Fernando de Rivadeneyra fechada el mismo día de la fumata blanca, el 13 de mayo de 1572, deja entrever lo que se esperaba del nuevo pontífice: “Oy martes a las cinco de la tarde, o casi, nos an dado un tam buen papa como le pudieramos desear. Porque sin hazer agravio a ninguno, el cardenal Boncompaño, que a sido el electo, es uno de los mayores letrados y exemplares hombres que avía en el Colegio, y el más inteligente en la práctica de negocios por aver pasado por todos los tribunales im minoribus. Plega Dios le encamine en que sea tal como las esperanças que ay de él, que de una cosa estoy el más ufano del mundo y a nadie deseava tanto la silla como a él, porque en lo pasado a sido siempre gran capitular y no consentirá nos hagan agravio, ni le engañarán en las signaturas”¹⁵⁰.

Con setenta años cumplidos, sorprendió la vitalidad del nuevo pontífice. En la correspondencia queda constancia de la apertura en la vida romana. Si Pío V se retiraba durante los días del carnaval al convento de Santa Sabina por la imposibilidad de evitar los excesos populares, Gregorio XIII no verá inconveniente en permitir el desahogo del pueblo y de los cortesanos: “El carnaval anda acá muy regocijado y su Santidad quiere se huelguen todos sin que aya

¹⁴⁹ *Ibid.*, 27 de Abril de 1571, fol. 111. *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 23 de Noviembre de 1572.

¹⁵⁰ *Ibid.*, 13 de Mayo de 1572.

desonestidades, y ayer hizo una gran fiesta el Castellano y el Capitán de la guarda de un estafermo donde ubo muchas libreas y buenas invenciones¹⁵¹. No resulta difícil adivinar la satisfacción del canónigo Rivadeneyra al escribir esto, y es fácil imaginarlo a caballo hiriendo a aquel muñeco giratorio con habilidad suficiente para evitar ser golpeado en la espalda.

El régimen de vida del Papa le permitía realizar intensas jornadas de trabajo, con frecuentes paseos en los que de forma más relajada era informado por personas cercanas; tampoco en estas ocasiones Palencia faltó entre los temas de conversación. Lo que mayor interés suscitaba entonces era el rigor en la aplicación de los decretos del Concilio, esperándose cierta contención. Tras varios meses, quedó sin embargo clara la voluntad de Gregorio XIII de mantener la reforma. “En lo que toca al Motu propio estamos otra vez remitidos al Auditor de la Cámara como en tiempo de Pío V. No sabemos lo que se hará porque su Santidad guarda muy bien todo lo que él ordeno y así el pontificado se estrecha cada día, si no lo está ya como el pasado¹⁵². Para Fernando de Rivadeneyra cuya idea de ser canónigo no pasaba precisamente por estar en la silla de un coro, ni creía que la reforma exigiese aumentar la autoridad de los preladados, fue desalentador comprobar que estos ganaban posiciones día a día en todos los frentes: “Tienen tanto favor sin menearse los señores obispos, que todo es agua arriba¹⁵³.”

Su particular enfrentamiento con don Juan Zapata se agravó en 1573. Tras ganar en la Rota la paralización de la visita, que debía ajustarse a los estatutos de la Catedral¹⁵⁴, el canónigo regresó a Palencia a finales de julio para una breve estancia, “la qual –confesó a sus compañeros de capítulo– avía sido por causas muy bastantes y por no hazer falta en Roma a los negocios”; de paso, obtuvo el respaldo para continuar en el puesto de procurador¹⁵⁵. A pesar de las letras inhibitorias de la Rota, el Obispo aprovechó para intimar un mandamiento prohibiéndole, bajo pena de excomunión, salir de la diócesis hasta pasar la visita; por este motivo, el 26 de agosto se le declaró excomulgado¹⁵⁶. La salida de Palencia de vuelta a Roma se había hecho en público una semana antes, en presencia del escribano Francisco de Herrera: “Estando a las puertas llamadas de Sant Lázaro a cavallo y en ábito de camino [...] puso su persona e bienes e beneficios e derechos debajo de la protección y amparo de nuestro muy santo

¹⁵¹ *Ibid.*, 28 de Enero de 1573.

¹⁵² *Ibid.*, 1 de Agosto de 1572.

¹⁵³ *Ibid.*, 22 de Mayo de 1573.

¹⁵⁴ *Id.*, Armº IV, leg. 8, nº 894, 6 de Julio de 1573.

¹⁵⁵ *Id.*, Actas capitulares, 24 de Julio, 12 y 26 de Agosto de 1573, fols. 33, 35 y 37.

¹⁵⁶ *Ibid.*, 26 de Agosto de 1573, fol. 37.

padre Gregorio décimo tercio e de su santa sede apostólica, donde pretende presentarse por vía de apelación”¹⁵⁷.

Es evidente la descentralización de la Iglesia, de la que se habló al comienzo: el Obispo no dudó en actuar de forma contundente contra una persona que todos sabían muy próxima al Papa, que el mismo día de la elección había revelado: “Tengo un gran amigo que valdrá mucho con él, que se llama Juan Drobere, y es de los más inteligentes que avrá em palacio”¹⁵⁸. Ya el 3 de abril de 1573, el canónigo comunicó a sus compañeros de coro: “Su Santidad me a hecho merced del deanazgo desa Santa Iglesia por medio del señor don Juan de Austria para mi hermano. E lo estimado en más que el de Toledo”¹⁵⁹. Y en una segunda carta, fechada también en Roma ese mismo día, concluía: “Y en esto am pasado harto cosas de que tener contento para toda la vida, como lo escrevirán otros”¹⁶⁰. El grado de confianza que Fernando de Rivadeneyra tenía en sus posibilidades se descubre a su regreso a Italia. Tras cincuenta y siete días de viaje, encontró a los agentes episcopales “muy armados”, seguros de poder echarlo de aquella corte, después de que el proceso iniciado contra él en Palencia llegase por vía de fuerza a la Real Chancillería de Valladolid, de la que el Obispo era presidente¹⁶¹. “No me an alterado a mí tanto como a otros”, responde al dirigirse a los capitulares, añadiendo: “No crean vuestas mercedes sino lo que verán”¹⁶². En efecto, a mediados de noviembre comunicaba haber sido absuelto en Roma¹⁶³.

Sus audiencias con el Papa fueron cada vez más numerosas y en circunstancias que revelan la entrada que tenía en palacio. En octubre de 1574, Gregorio XIII le confirmó que no permitiría el traslado de la diócesis de Palencia a

¹⁵⁷ AHPP, Protocolos, leg. 8.982 (antigua numeración), 19 de Agosto de 1573, fol. 714.

¹⁵⁸ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 13 de Mayo de 1572.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 3 de Abril de 1573.

¹⁶⁰ *Ibid.*, con la misma fecha que la anterior.

¹⁶¹ *Id.*, Actas capitulares, 9 de Septiembre de 1573, fol. 38. No es extraño que a su muerte “el Cabildo y Ciudad de Palencia acudieron a su Magestad a suplicarle que se sirviese de no ocupar a los Obispos de Palencia en la Presidencia de Valladolid”. FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, Madrid, 1680, T. II, L. III, p. 247.

¹⁶² ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 22 de Octubre de 1573. Y en otra de la misma fecha dirigida al deán y Cabildo: “E sabido lo que le a pesado a su Señoría Rma. de mi venida y de las diligencias que contra mí a mandado hazer. Si se pudiera servir a esa Santa Yglesia y a vuesa merced sin darle enojo sintiéralo mucho más, pero así espero que su Señoría se desenojará y holgará que en lo que fuere justicia, con la modestia devida, se trate allá y acá, y haziendo esto por cosa que a mí toque no dejará nada de lo que soy obligado, aunque como siempre seré de parecer que se procure por todos los medios el no litigar con su señoría sino servirle y darle contento, porque es lástima que nosotros solos litiguemos con nuestro prelado. Dios lo rremedie amén”

¹⁶³ *Ibid.*, 17 de Noviembre de 1573.

Valladolid, conforme al antiguo proyecto de *unión*; “el datario a prometido si se tratase dello, me mandará avisar para que haga la misma contradición”¹⁶⁴. Y en esas mismas fechas, al pretender el Obispo que el Cabildo no diese licencia a sus beneficiados sin su “consensu”, lo que afectaba directamente a la situación del procurador en Roma, respondía: “Por hallarme con el Papa en muy grata audiencia, que andava paseándose quando llegué por la viña del Cardenal de Ferrara, en Monte Cavallo, le pude dar muy larga cuenta desta sin rraçón y de todas las demás que a los Cabildos se hazen. Y fue muy acertado porque [...] proveyó su Santidad se propusiese una comisión en la primera signatura de gratia”¹⁶⁵. La confianza llegaba al extremo de rozar lo inoportuno: “Me torné ayer a su Santidad que salió a dar audiencia y le dije cómo el refrendario no quería proponer sin citar la parte, y que si yo le citava, aviendo la priesa que ay en procurar remedio, que luego saldrían a impedirlo y dilatarlo y que para negocio tan justificado de nuestra parte y de la del prelado, contraderecho parecía que sola la Signatura lo podía ver y remediar. Dixome el Papa si llevaba memorial y yo se le di, el qual el Papa mesmo llegándole a tomar el maestro de Cámara le metió en su sacocha [sic], y después de comer supe en palacio que su Santidad le embió al refrendario con un palafrenero para que proponga la dicha comisión”¹⁶⁶.

Esta amistad con el Pontífice era vista por el embajador don Juan de Zúñiga como una amenaza, conforme a las instrucciones que tenía de preservar la autoridad dada por el Concilio a los obispos. Para invalidar las actuaciones del canónico palentino, el embajador acudió al cardenal Alciato¹⁶⁷, y cuando Obispo y Cabildo llegaron en Palencia a una primera concordia –cierto que momentánea–, se le ve celebrar con los cardenales, “y todos se huelgan mucho y desean que dure”¹⁶⁸. Por supuesto que Felipe II tenía completa información de todo. Le había disgustado que se echase por tierra su intento de reorganizar el mapa diocesano a partir del proyecto de *unión* de Palencia y Valladolid¹⁶⁹, no quedando más opción que crear un obispado independiente, con los problemas que conllevaba¹⁷⁰. Cuando en noviembre de 1574 el nuevo representante de España en

¹⁶⁴ *Ibid.*, 8 de Octubre de 1574.

¹⁶⁵ *Ibid.*, 8 de Octubre de 1574.

¹⁶⁶ *Ibid.*, 8 de Octubre de 1574.

¹⁶⁷ *Ibid.*, 1 de Marzo y 12 de Julio de 1573.

¹⁶⁸ *Ibid.*, 17 de Noviembre de 1573. La escritura de concordia y concierto en Arm^o IV, leg. 6, n^o 862.

¹⁶⁹ MANSILLA, D., “La reorganización eclesiástica española del siglo XVI”, *Anthologica Annua*, n^o 5 (1957), Roma, p. 118.

¹⁷⁰ Véase CABEZA, A., “La difícil creación del obispado”, en *Historia de la Diócesis de Valladolid*, Valladolid, Arzobispado y Diputación Provincial, 1996.

Roma, el marqués de Alcañices, trató de sujetar al procurador palentino, se encontró con una inesperada reacción: “El embajador me embió a llamar haziéndome grandísimos fieros y amenazas, de que avía dado quenta a su Magestad de los deservicios que yo aquí le hazía y avía hecho”. Don Fernando no dejaba de apoyarse en argumentos de lo más españoles: Felipe II era rey de los canónigos igual que de los obispos “y como tan cathólico, quería que cada uno pidiese su justicia, como allá en España se ve cada día que tiene por bien supliquen de sus mandamientos y los litiguen”. No faltaba a sus obligaciones con el rey quien servía a Dios y a su capítulo catedralicio, “y que así no me curaría, y que no me llamase más para semejantes cosas que no yría a su llamado”¹⁷¹.

* * *

Para entonces don Fernando de Rivadeneyra era ya *el chantre de Palencia*, título con el que firma y se le conoce tanto en Roma como en Madrid, según aparece en la documentación vaticana, por ejemplo, en la correspondencia entre el cardenal Como y el cardenal Granvela. Lo significativo es que la toma de posesión de la chantría, en 1574, se sumó a las otras causas de enfrentamiento con el Obispo por la puesta en práctica de la reforma tridentina. Hasta entonces no habían existido problemas en los sucesivos relevos. En 1545, don Francisco de Rivadeneyra sucedió en aquella dignidad por muerte de Luis de Cuéllar, cediéndola un año después a su pariente Tomás de las Casas para él ocupar el Arcedianato de Palencia. Cuando en 1554 murió don Tomás, se buscó un candidato obediente, Alonso Pérez de Portillo, que cobraba tan sólo una pequeña porción de la prebenda. Aunque a su muerte, en diciembre de 1572, el Cabildo volvió a dar la posesión a don Francisco por las bulas del *regreso* exhibidas en otras ocasiones, un oportuno auto de la Chancillería obligó a los capitulares a dar marcha atrás y reponer dicha posesión: el Obispo reclamaba su derecho a proveer la vacante por producirse en diciembre, mes *ordinario* y no *apostólico*, optando por el canónico Martín Alonso de Salinas¹⁷². Era el tipo de pleito que solía acabar en Roma ante los jueces de Cámara y Signatura, en cuyo caso resultaría difícil vencer a un Rivadeneyra con tantos años de experiencia como procurador. El episodio se cerró con un *consensu* entre las partes en litigio, que permitió a don Fernando tomar posesión por un poder dado en Roma ante Alonso de Ávila, el famoso notario de la nación española y secretario de la iglesia de Santiago¹⁷³.

¹⁷¹ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 11 de Diciembre de 1574.

¹⁷² *Id.*, Actas capitulares, 1, 2, 4 y 11 de Diciembre de 1572, fols. 153-155.

¹⁷³ *Ibid.*, 13 y 14 de Mayo de 1574, fols. 20 y 21. Por un error del secretario capitular, el poder otorgado en Roma aparece otorgado en el año 1564.

En su objetivo de acabar con esta clase de influencias, una de las decisiones más polémicas de don Juan Zapata fue recortar el poder de los *diputados* del Cabildo, es decir, las dos dignidades y los cuatro canónigos elegidos al principio de cada año para entender, junto con el letrado y el deán, en los asuntos reservados. Contaban con la mejor información y eran piezas clave en la marcha de la institución. La correspondencia la recibían por separado. En una carta dirigida *A los Illustres señores Diputados de los negoçios de Roma de la Santa Iglesia de Palencia mis señores*, el procurador hacía referencia a otra dirigida al *Deán y Cabildo* con lo “que se puede leer en público”, aclarando: “en esta diré lo que allí faltó”¹⁷⁴. En plena refriega con el Obispo por su visita a la Catedral, no cabía esperar que se hiciesen públicas las diligencias seguidas para obtener la inhibición: “Al cabildo no digo nada de los executoriales que embío, porque no ay para qué lo sepan sino los que a vuestas mercedes pareciere”¹⁷⁵.

Una orden de prisión dada por el Obispo contra el canónigo Tomás Paz, a principios de 1573, descabezó la *Diputación*¹⁷⁶. Recibido como secretario capitular en enero de 1541 para ayudar a su padre, Alonso Paz (con más de cuarenta años de servicio)¹⁷⁷, tenía pleno conocimiento de los entresijos de la política capitular y de los procedimientos empleados en la contaduría. Por su condición de notario apostólico dio fe en todo tipo de materias concernientes al Cabildo, pero también actuó en cuestiones legales de particulares y allegados, hasta que *conforme al derecho del Santo Concilio de Trento* el prelado publicó un edicto “para que todos los notarios paresiesen a ser examinados, y entre tanto hasta ser aprobados no usasen de sus oficios”¹⁷⁸.

Tomás Paz contaba además con un “agente” permanente en Roma, el malhumorado clérigo Bautista Paz, que lo mantenía informado de todos los movimientos en aquella corte. En un escrito de enero de 1572 remitido desde Roma *Al muy magnífico señor Thomas Paz canónigo de Palencia mi señor*, Fernando de Rivadeneyra se defendía de la acusación de no estar suficientemente atento a sus intereses: “Me dize vuesa merced tenga el mesmo zelo en las cosas del Cabildo que en las de vuesa merced atendiendo siempre a lo que conviene, y no acabo de entender por qué se me dize, porque a vuesa merced siempre le daré crédito y serviré en lo que mandare como a mi tío [el Arcediano de Palen-

¹⁷⁴ *Id.*, Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2.741, 2 de Enero de 1572.

¹⁷⁵ *Ibid.*, 1 de Marzo de 1573.

¹⁷⁶ En el Archivo de la Catedral se conservan las letras ganadas por Fernando de Rivadeneyra en la Rota romana contra el Provisor García del Castillo por haberlo apresado. *Id.*, Arm^o IV, leg. 6, n^o 863, 6 de Julio de 1573.

¹⁷⁷ *Id.*, Actas capitulares, 24 de Enero de 1541, fol. 8.

¹⁷⁸ AHPP, Protocolos, leg. 8.980 (antigua numeración), 6 de Noviembre de 1571, fol. 286.

cia] y al Cabildo hasta poner la vida si menester fuere¹⁷⁹. La advertencia procedía de una persona que se hacía temer. En la visita de abril de 1572 salió a luz que había usurpado la herencia de una parienta huérfana, que “tiene en su casa, que ni la casa ni pone en estado, antes es fama que la trata ásperamente y la tiene retrahida contra su voluntad y aun algunas vezes con cadenas”. Y con esta misma ocasión el Obispo supo de su afición a la bebida y de que estaba públicamente infamado con mujeres¹⁸⁰. Por un mandamiento de mayo de 1573 lo recusaba junto con el Arcediano de Carrión “del ser diputados en ningún negocio tocante a su señoría, ni a causa suya, ymputándoles de sospechosos y enemigos de su dignidad episcopal¹⁸¹, al tiempo que prohibía a los diputados determinar en ningún negocio sin consultarlo con el cabildo “y votarlo secreto por mayor partes¹⁸². La respuesta de la clerecía fue acudir a la Corte a dar noticia al rey y, por supuesto, escribir a Roma.

Para entender esta recusación, conviene saber que Tomás Paz actuó de “lugarteniente” del Arcediano don Francisco de Rivadeneyra, hombre “muy potente y brabo y demasidamente colérico, y rico y acostumbrado a poner sus amenazas en ejecución¹⁸³. El suyo es un buen ejemplo de acumulación de beneficios: canónigo y Arcediano de Palencia, Tesorero de la Catedral de León y prestamero en pueblos de las diócesis de León, Palencia y Segovia¹⁸⁴, sin contar los *frutos* que cobraba de prebendas de terceras personas¹⁸⁵. Trento limitaba esta clase de excesos en materia de residencia, liberando de compromisos firmados más o menos a la fuerza. En noviembre de 1571, conforme “al derecho del santo Concilio tridentino” y al *Motu proprio* de Pío V que disponía respecto a las “confidencias”, el canónigo Francisco de Cuéllar requirió a su tío carnal, el citado Arcediano, para que dejase de cobrar los frutos de su canonicato “como los ha gozado de diez e syete años a esta parte, y los ha de restituir¹⁸⁶. Tomás Paz era el notario ante quien se había expedido la escritura de poder empleada para cobrar los frutos, y como testigos aparecían personas al servicio del Arcediano. En el proceso seguido para recuperar la plena posesión del beneficio, el procu-

¹⁷⁹ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 2 de Enero de 1572.

¹⁸⁰ *Id.*, Armº IV, leg. 8 nº 893, 28 de Abril de 1572, fol. 21.

¹⁸¹ *Id.*, Actas capitulares, 18 de Mayo de 1573, fol. 25.

¹⁸² *Ibid.*, 15 de Mayo de 1573, fol. 24.

¹⁸³ AHPP, Protocolos, leg. 8.980 (antigua numeración), 6 de Noviembre de 1571, fol. 286.

¹⁸⁴ En el *Schedario Garampi* del Archivo Secreto Vaticano, índice 464, aparece con beneficios en la diócesis de León: Villamontán y Pallide (fols. 36 y 40); Segovia: Columbre (fol. 26); Palencia: La Parrilla, Melgar de Yuso, Valverde y Autilla del Pino (fol. 97, 58, 100 vº, 281).

¹⁸⁵ Véase CABEZA, A., *Clérigos y Señores...*, *ob. cit.*, pp. 267-269.

¹⁸⁶ AHPP, Protocolos, leg. 8.980 (antigua numeración), 6 de Noviembre de 1571, fol. 286.

rador del canónigo trató de demostrar que “nunca mi parte tal escritura otorgó y es falsa y falsamente fabricada y por tal cebilmente la rerdarguyo, e así parece serlo mirada la forma y tenor della, y los testigos que suena aver intervenido domésticos y familiares del dicho Arcediano, y el notario su allegado e yntimo amigo como por la dicha escritura resultará del thenor della”¹⁸⁷.

Otras dignidades de la Catedral fueron también denunciadas por el cobro de prebendas por *confianza*, como lo practicaban el prior Gómez de Torres con sus sobrinos, y el arcediano del Alcor Diego Ortega con su hermano Alonso¹⁸⁸. En Roma, el canónigo Tamayo formalmente acusaba de ello a su compañero de coro Fernando de Rivadeneyra, “porque dize que también sobre mi canonicato e hecho yo confiança con mi tío”¹⁸⁹. Lo cierto es que nueve años después, ante un notario don Fernando daba por libre a su tío el Arcediano de todas las rentas que había gozado “por largo tiempo” gracias a una dispensa apostólica que nunca llegó a enseñar; el Arcediano, por su parte, renunciaba a las *reservaciones* que decía poseer¹⁹⁰. Así fueron decayendo las tramas de parentesco y fidelidad, y don Francisco de Rivadeneyra tuvo que resignarse y salir de las reuniones del Cabildo cada vez que lo requirieron sus compañeros, “conforme al Sacro Concilio y leyes destos reinos, y a la visita que su señoría hizo en esta santa yglesia en el año pasado de 72, [que] ningún deudo de otro señor beneficiado se halle presente en el cabildo quando se trate negocio del tal deudo”¹⁹¹.

... Y ROMA EN PALENCIA

El permanente contacto con Roma y el paso por ella de tantos palentinos, trajo a Palencia las refinadas formas de vida en sociedad del Renacimiento, además de reforzar la vigencia de los ideales humanistas. “Porque se imprimió en italiano me ahorrará el contalla, pues allá abrá quien también la lea”; y tomado igualmente de la correspondencia: “Vuesa merced la mandará traduzir pues ay allá tantos que lo sabrán hazer”¹⁹². Que el Cabildo estuviera formado por personas con experiencia viva de la cultura italiana, permite afirmar que Roma se hizo presente en Palencia a través de la Catedral, nada nuevo en el plano eclesiástico y espiritual como sede del Obispo en perfecta comunión con el Papa. Cultura y religión cristalizan, pues, en la Catedral de forma natural,

¹⁸⁷ *Ibid.*

¹⁸⁸ Véase CABEZA, A., *Clérigos y Señores...*, *ob. cit.*, p. 354.

¹⁸⁹ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 12 de Febrero de 1574.

¹⁹⁰ AHPP, Protocolos, leg. 8. 992 (antigua numeración), 10 de Diciembre de 1583, fol. 311.

¹⁹¹ ACP, Actas capitulares, 16 de Enero de 1573, fol. 4.

¹⁹² *Id.*, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 26 de Octubre de 1571 y 19 de Septiembre de 1572.

fenómeno explicado con detalle en la sugerente filosofía de la historia desarrollada por Christopher Dawson.

La irradiación de esta cultura está perfectamente documentada. No faltan libros italianos en las bibliotecas inventariadas por los notarios, ni es casual que esos inventarios contengan joyas, textiles o cuadros de la misma procedencia. Roma era entonces uno de los más importantes centros de producción artística, con el constante estímulo de los restos de la Antigüedad y el ejemplo de las obras renacentistas. Fray Gregorio de Alfaro al informar de las cosas valiosas con las que don Francisco de Reynoso regresó a Palencia, menciona “las tablas que le trajeron de Italia del Ticiano y de otros valientes pintores”¹⁹³. También la conexión italiana, en este caso establecida por don Luis de Castilla, explicaría que el espléndido *San Sebastián* del Greco llegara a Palencia¹⁹⁴. El gusto italianizante, aunque no rebajó la influencia flamenca predominante en los artistas afincados en torno al provisorato (el tribunal eclesiástico de la diócesis), penetró de lleno en el lenguaje decorativo empleado en la Catedral desde finales del siglo XV.

Pero no sólo *cosas* se traían al regreso. Para retener en la medida de lo posible lo vivido en Italia, Reynoso viajó acompañado de algunos de sus mejores colaboradores, entre ellos el autor de la más famosa *Vida* impresa de Pío V¹⁹⁵, don Antonio de Fuenmayor, que se instaló en Palencia ocupando la dignidad de arcediano de Campos en la Catedral¹⁹⁶. Y si toda la corte romana compartía el gusto por la pintura, don Francisco “hizo traer a su casa dos muy excelentes [pintores], y señaló quinientos ducados de salario al uno cada año y al otro duzientos, y ración a ellos y a sus oficiales, todo para tener piezas de valor que repartir”¹⁹⁷. En relación con los valores religiosos de la época, pero también con ideales propios del humanismo como el deseo de permanecer en la Histo-

¹⁹³ FRAY GREGORIO DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, ob. cit., p. 24 vº.

¹⁹⁴ Cfs. ANDRÉS, G. de, “El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla...”, art. cit. p. 9.

¹⁹⁵ *Vida y hechos de Pío V Pontífice Romano: dividida en seis libros, con algunos notables sucesos de la cristiandad del tiempo de su Pontificado*, Madrid, Luis Sánchez, 1595. Con reimpressiones que llegan hasta el siglo XX: 1633 (Zaragoza), 1673 (Valencia), 1953 (Madrid, Biblioteca selecta de clásicos españoles).

¹⁹⁶ Murió en Ágreda el 14 de junio de 1599 a los 28 años, habiendo residido poco más de dos años en la Catedral. Le sucedió en los beneficios su hermano don Francisco de Fuenmayor. El 12 de julio de aquel año, su hermana doña Margarita de Fuenmayor, viuda del marqués de Falces, pidió hacer inventario de los bienes que quedaron en Palencia. El inventario y la almoneda se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Palencia, Protocolos, leg. 10.204 (antigua numeración), sin foliar.

¹⁹⁷ FRAY GREGORIO DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, ob. cit., p. 24 vº.

ria, este mecenazgo se extendió al ámbito religioso. ¿Qué arquitecto proyecta la iglesia de Santa Eufemia en Autillo de Campos, patrocinada por él?, porque es evidente que responde a un concepto artístico muy distinto del resto de los templos del entorno. Construida en su mayor parte en la década de 1590, una vez dentro, la sensación es la de estar en una iglesia de la Roma “prebarroca”: “Observando el interior de la iglesia encontramos un edificio dentro del más puro clasicismo propio de finales del siglo XVI. Desde la estructuración de su planta hasta el uso de los elementos arquitectónicos: pilastras, capiteles, arcos de medio punto, cubiertas, etc. el entendimiento del espacio es totalmente racional con volúmenes nítidos bien diferenciados”¹⁹⁸. Los Reynoso, como señores de Autillo, financiaron dos tercios de los gastos, y no hay duda de que al autor de las trazas lo designó don Francisco; ¿quizá un arquitecto jesuita empapado de Italia? Esta hipótesis no desentona con el hecho de que “se limitó a realizar el proyecto constructivo despreocupándose del desarrollo de la edificación”¹⁹⁹.

La idea de individualidad propia del Renacimiento italiano manifestada hasta aquí, vuelve a sobresalir en la ostentación pública: “Procuraba ser en todo conocido por grandioso, magnífico y liberal, y así todos lo deseaban conocer, y sólo a esto venían muchas personas a Palencia”²⁰⁰; la descripción del Alfaró de la calidad de la servidumbre de Reynoso se comprueba enseguida en los contratos conservados en los protocolos notariales²⁰¹. Ostentación que se constata igualmente en la reforma de las casas habitadas por otros eclesiásticos recién llegados de Roma, donde habían dispuesto del amplio patrimonio inmobiliario de la Congregación de Santiago de los Españoles: casas amplias y elegantes, las más lujosas y espaciosas en la Piazza Navona o en el *rione* Ponte, con profusión de techos con casetones entallados y decorados con bajorrelieves, a veces con frisos pictóricos en las paredes, dotados de chimeneas tradicionales y *alla francese* (cerradas a los lados y con la boca encajada dentro del muro para mejorar la salida de los humos), todas con servicios higiénicos (*camerino*, *luogo commune*, *sedino*, *letrina*) situados sobre el patio o en cuartos separados²⁰². Tanto Reynoso como don Tomás de las Casas o don Francisco de Rivadeneyra, por citar nombres de personas muy

¹⁹⁸ ZALAMA, M., *La arquitectura del siglo XVI en la provincia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1990, p. 71.

¹⁹⁹ *Ibid.*

²⁰⁰ FRAY GREGORIO DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, *ob. cit.*, p. 25.

²⁰¹ Por ejemplo, en el contrato para el servicio de la panadería firmado entre "Bartolomé de Grijalba, mayordomo del muy illustre señor don Francisco de Reynoso" y Martín Ruiz y Catalina de Carvajal. AHPP, Protocolos, leg. 8.987 (antigua numeración), 4 de Abril de 1578, fol. 928.

²⁰² VAQUERO PIÑEIRO, M., *La renta y las casas: el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1999, p. 115 y 151.

influyentes que repiten las mismas actitudes, ayudaron a introducir en Palencia aquellas formas de habitar *romanas*. Escogen para ello una *casa de mes* del Cabildo, título que englobaba setenta y tantos inmuebles, los mejores edificios del patrimonio gestionado por la Mesa capitular, cuyo alquiler resultaba poco menos que obligado: al margen de cuestiones de prestigio, su arrendamiento permitía disfrutar sin restricción de tres de los cuatro meses de vacaciones en el coro, además de poder percibir el reparto extraordinario llamado *de gallinas* el día de Navidad²⁰³.

En cuanto a Francisco de Rivadeneira, continuó viviendo en la vieja *casa de mes* de la plaza de San Antolín (hoy de la Inmaculada) en la que se había criado con su abuela materna y dos tíos canónigos. Tras aquella larga estancia en Roma de la que se ha tratado, en junio de 1556 hizo saber a los capitulares su intención de reformarla en profundidad: “Ensanchando y alargando el patio, y hazer una escalera buena y alçar la cámara que está sobre los lagares de la canóniga al peso de la sala y cámara del quarto delantero, y alargarla lo que tenga buena proporción. Y proseguir el quarto sobre todos los graneros de canóniga, y hazer un corredor sobre pilares de piedra en el corral de canóniga arriado a la pared de los lagares de canóniga, y que vaya desde la dicha casa do está agora un estudico hasta ençima de la puerta de los dichos lagares de canóniga”²⁰⁴. Las obras se prolongaron durante más de ocho años. En 1560 se reconocía públicamente “lo mucho que el señor Arcediano avía gastado en aquella casa”²⁰⁵, y en marzo de 1562 el mismo don Francisco pedía que se le remitiese parte de lo invertido, “atento que él avía gastado muchos dineros en hazer la casa que al presente bive e que para la perfección della avía de gastar muchos más”²⁰⁶. Así es como se convirtió en una de “las mejores y más principales [casas] que tiene la Mesa”²⁰⁷. Se trataba de un complejo de nueve edificios aldaños, tres con salida a la antigua plaza de san Antolín y el resto a la calle trasera de la cerrajería vieja. El espacio quedó organizado a partir de la casa de la plaza, toda ella de excelentes proporciones: por medio de cinco corredores, trece escaleras y 48 puertas se distribuían cuatro salas, ocho cámaras, dos recámaras, cinco retretes o “retretejos”, una “camarita para lo necesario” y tres chimeneas (una francesa y las otras de tipo tradicional con varias alcobas), repartido todo en tres alturas. No faltaba una gran cocina, una “despensa-tinelo”, un bodegón, diversos graneros y establos, un vergel con noria, varios corrales y

²⁰³ Sobre la forma de gestionar las casas de mes véase A. CABEZA, *Clérigos y Señores...*, ob. cit., p. 312 y ss.

²⁰⁴ ACP, Actas capitulares, 15 de Junio de 1556, fol. 205.

²⁰⁵ *Ibid.*, 15 de Noviembre de 1560, fol. 23.

²⁰⁶ *Ibid.*, 9 de Marzo de 1562, fol. 93.

²⁰⁷ *Ibid.*, 3 de Octubre de 1606, fol. 23.

otros apartados menores²⁰⁸. Respecto a la ornamentación, las habitaciones más nobles aparecen con los mismos elementos decorativos empleados en Roma en aquellos años, según un inventario realizado en 1585, que coincide en lo sustancial con la información que aporta Alfaro sobre Reynoso: “Compró muy buenas tapicerías, mucha plata y otras cosas de mucho precio, como lo suelen hacer los príncipes ricos”²⁰⁹. El que entre los objetos inventariados aparezcan clavicordios –el instrumento más próximo al piano–, se entiende por la importancia que la música tuvo en aquellos ambientes. Reynoso “era muy aficionado a ella, y nunca faltaban músicos en casa. De mejor gana oya los de la Iglesia, y gustava tenerlos a su lado, y a los que venían de fuera los recibía con gran gusto, y fue singularmente liberal con ellos”²¹⁰.

Esta sensibilidad ayuda a explicar la presencia en la ciudad de músicos de un relieve tal que hicieron de Palencia “encrucijada de los organistas españoles del siglo XVI”, en palabras del prestigioso musicólogo portugués Santiago Kastner²¹¹. En su libro *Antonio y Hernando de Cabezón*, constata la trascendencia del foco musical palentino, en el que encajan los estilos compositivos de Francisco de Soto y Antonio de Cabezón, que más tarde alcanzarían fama como organistas en la Capilla de la Emperatriz Isabel.

“No disponemos de suficiente información sobre la procedencia de Soto pero el apellido parece remitir a Castilla la Vieja o León. El hecho de que dos de sus hijos en años futuros estuvieran en Palencia y que también Don Francisco mismo mantuviera allí viva relación con el Cabildo podría contribuir a la creencia de que al igual que Cabezón fuera originario del mundo organístico agrupado en torno a la ciudad del Carrión. No sería imposible que los Soto fueran oriundos de Paredes de Nava donde según los documentos tenían diversos negocios [...] Ante la constatación de que el estilo compositivo de Soto sea tan semejante al de Antonio me inclino asimismo a considerar la probable afirmación de que Soto haya salido, al igual que el ciego castreño, de la escuela misma de García de Baeza, el maestro organista de aquella Catedral. Esta suposición podría experimentar un reforzamiento mayor por el hecho de que a la muerte de Baeza (como señalaremos en otro lugar) el cabildo de Palencia se esforzara en pensar en Soto como su sucesor, incluso ofreciéndole ciertas facilidades, refle-

²⁰⁸ Una reconstrucción de las distintas plantas del edificio puede verse en *Clérigos y Señores...*, *ob. cit.*, p. 318 y ss.

²⁰⁹ FRAY GREGORIO DE ALFARO, *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Reynoso*, *ob. cit.*, p. 16.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 17.

²¹¹ «Palencia encrucijada de los organistas españoles del siglo XVI», en *Anuario Musical*, Vol. XIV, Barcelona, 1959. Una edición posterior en *Palencia y la música en el siglo XVI. Resonancias y memoria*, Palencia, Junta de Castilla y León, 1991.

xiones que conducen a pensar una vez más que Palencia estaba en posición de mantener los principios del arte clavierístico representados por aquel maestro así como facultada para transmitir una posible tradición ya operante”²¹².

Por supuesto que sin rentas suficientes no hubiera sido posible dotar una capilla de música de tanta calidad, aunque conviene recordar que iglesias con recursos muy superiores a la de Palencia no demostraron tal interés. Para una completa explicación hay que volver a la apropiación de la chantría por parte de los Casas, Cuéllar y Rivadeneyra desde mayo de 1525, cuando Clemente VII hizo gracia a don Tomás de las Casas de aquella deseada *dignidad*. Unos meses antes, el agente Quevedo acudía a don Tomás para que influyera en la consunción de dos prebendas destinadas a dotar, precisamente, plazas de cantores: “Tal es su voluntad –escribía el 25 de febrero de 1525–, que en las consumptiones de las prebendas él habló al papa y le dio muy buena respuesta, [...] y el papa mandó que se propusiese la suplicación de la consumption en Signatura. Con muchos ruegos, el obispo de Castellamar[e], que es regente de Cancelaría, por me azer merced a mí y a otros que se lo rogaron lo propuso el martes, que fueron xiiii deste mes de hebrero”²¹³. De esta forma, poco antes de que se produjera el *Saco de Roma* ya estaban expedidas las bulas de la supresión de dos canonjías²¹⁴, la del propio Quevedo y la del arcediano don Esteban de Villamartín (fallecido el 14 de marzo de 1525), con quien el Cabildo había concordado destinar los frutos de una de sus prebendas para “cantores y clérigos que sirban en el coro”²¹⁵.

A su regreso a Palencia, don Tomás recuperó la chantría cedida durante su estancia romana a canónigos próximos, el último Fernando de Rivadeneyra que pasó a ocupar la dignidad de abad de Hérmedes, también con asiento en el coro. El pasado judío del apellido *Casas*²¹⁶ quizá explique tan particular interés por la música (recuérdense las aportaciones de la tradición religiosa judía, por ejemplo, el canto antifonal), compartido en la catedral con parientes como los

²¹² Traducción y prólogo de Antonio Baciero, Burgos, Dosssoles, 2000, capítulo «En la casa de la Emperatriz», pp. 133-141.

²¹³ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736, Roma, 25 de febrero de 1525.

²¹⁴ *Ibid.*, 20 de Marzo de 1527.

²¹⁵ En el *Memorial de las cosas que el señor bachiller Francisco de Quebedo canónigo ha de procurar plaziendo a nuestro Señor en Corte de Roma por los señores deán y cabildo de la iglesia de Palencia e su fabrica e ospital*, escrito en torno a 1524, se incluía la mencionada consunción de prebendas, además de prever la reforma de la bula de la prebenda del cantor con el fin de que los frutos se distribuyeran a voluntad de los capitulares entre el maestro y los cantores, y para los gastos de crianza de los niños de coro. ACP Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.736.

²¹⁶ Este aspecto fue ampliamente estudiado en *Clérigos y Señores...*, *ob. cit.*, p. 135.

Cuéllar y otras familias de la misma ascendencia: *González de Madrid, Zapata, Rúa, San Román, Castilla...*; para ellos la Roma de Palestrina tuvo que suponer un enorme estímulo, además de representar un espacio de libertad en tiempos de sospecha. Algo parecido cabe decir de la Catedral, en gran medida controlada por conversos que evitaron cualquier comentario sobre la posibilidad de un estatuto de limpieza de sangre, lo que en una época de tanta intransigencia no deja de ser revelador. En lo musical, el control ejercido fue también evidente. El canónigo Francisco de Cuéllar, persona de las más “doctas y diestras y expertas en la músyca”, elaboró en 1525 las condiciones para el oficio de maestro de capilla. Su sobrino el arcediano don Francisco de Rivadeneyra (que ya se ha visto cómo aprovechó su estancia en Italia para desprenderse del incómodo *Cuéllar*), continuó esta tarea: en abril de 1556 encabezaba una comisión de capitulares para corregir las faltas del maestro y de los cantores, “y ordenar los capítulos y pena”; estuvo entre los que decidieron la ubicación del órgano que en 1564 se construía para la iglesia, y después se encargó de concertar sus posteriores arreglos, así como de la compra de instrumentos para los ministriles²¹⁷.

Son los años en que la capilla de música de la Catedral se consolida como una de las mejores escuelas de tecla de la Península, con el fecundo magisterio de García de Baeza, avecindado en Palencia durante cuarenta años, hasta su muerte en noviembre de 1560. En este contexto sitúa Kastner a Antonio de Cabezón y Francisco de Soto, de quienes no es aventurado pensar que practicasen en aquellos clavicordios descritos en los inventarios. Porque no hay duda de que la continuidad del proyecto que representó la Capilla se debió al conocimiento y al gusto musical de los influyentes titulares de la chantría, quienes gestionaron adecuadamente los recursos para hacer posible la estancia de otros grandes organistas como Pedro Ordóñez o el mismísimo Juan Navarro, cuya obra impresa en Roma fue costeada, no por casualidad, por don Francisco de Reynoso.

* * *

El contraste experimentado por quienes, pasados unos años en Italia, regresaban definitivamente a Palencia era desmesurado, y la promoción de las artes hasta aquí descrita no hace sino confirmarlo. Respecto a Roma, algunas de las expresiones marcadas por aquel *menosprecio de corte y alabanza de aldea* propias del sentimiento anticortesano de la época, son de dudosa sinceridad. “Conozco tan bien la gran diferencia que haze la residencia y vida desa Santa Yglesia a la desta Corte, y la santa quietud que ay se goza, que estoy continuamente suspirando por ella”, escribe el prior don Pedro de Estrada cuando su

²¹⁷ Cfs. CABEZA, A., *Clérigos y Señores...*, p. 329.

salida de Roma, tantas veces postergada, resultaba ya inevitable²¹⁸. Tendría que dejar de vivir en presente los grandes acontecimientos de su época para enfrentarse a una realidad sin duda más prosaica, cargada de sucesos “menores”. Esta idea, que alimenta el tópico de la *Palencia olvidada*, se neutraliza, sin embargo, con el concepto de *intrahistoria* tan oportunamente desarrollado por Unamuno, atribuyéndolo un alto significado: el auténtico poso de la historia de un pueblo.

Desde esta óptica cobran sentido aspectos que pasan desapercibidos a la *historia de los grandes acontecimientos*: la pugna por las prebendas de la Catedral, dirimida la mayoría de las ocasiones en los dicasterios romanos; la *reforma* pendiente de poner en práctica, conforme a los decretos de Trento; las decisiones que se esperaban en torno a la reorganización de la diócesis querida por Felipe II, con Valladolid como nueva sede en detrimento de Palencia. Y lo que semanalmente ocupaba a los capitulares en sus reuniones: la marcha de las numerosas *lites* por causas decimales y de jurisdicción; pleitos abiertos con la abadía de Husillos, la corporación de los capellanes del Número de la catedral, los frailes de Tudela de Duero, las Huelgas de Valladolid... que exigían toda la atención del procurador en Roma y ocupaban la mayor extensión en la correspondencia. Ciertamente, asuntos nada extraordinarios, aunque a nivel local adquirieran otra dimensión y relevancia.

El de la *reforma* inquietaba particularmente por afectar a la costumbre y a los antiguos privilegios, con consecuencias no sólo en materia de jurisdicción sino en la misma vida cotidiana, por ejemplo si se ampliaba, como así parecía, el tiempo de residencia en el coro para ganar la prebenda. Cobra aquí sentido la pugna por la interpretación del Concilio entre Cabildos y Obispos, con la Corona volcada a favor de éstos por medio del embajador y del cardenal protector de los reinos de España. Si el papa Gregorio XIII fue comprensivo con las alegaciones de los Cabildos, el arranque del pontificado de Sixto V (1585-1590) prometía reactivar las reformas tras la “depuración” del colegio cardenalicio, la reorganización de las Congregaciones y el restablecimiento del orden público. El procurador de la Catedral don Pedro de Estrada lo celebraba con motivo de un *motu proprio*: “He le querido embiar porque algunos desos señores que han estado en Roma holgarán de ver lo que ay innovado, que ya no conocerán a Roma los que la vieron en otro pontificado, y en este todo es justicia y reforma”²¹⁹. El agrado que venía mostrando este agente por la firmeza con que se aplicaban las reformas, contradecía, sin embargo, la opinión

²¹⁸ ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2743, 9 de Septiembre de 1585.

²¹⁹ *Ibid.*, 25 de Febrero de 1586.

mayoritaria de los capitulares de Palencia, conocidos en aquella corte por la férrea defensa de sus antiguos privilegios.

La decisión de destituir a don Pedro de Estrada coincidió con la noticia de que la Congregación del Concilio no admitía el cuarto mes de recreación que los canónigos palentinos gozaban por privilegio particular, aquel “mes de ciudad” en el que bastaba asistir a una hora en el coro para ganar más fácilmente la *plana*²²⁰. Entonces se pudo comprobar la independencia de criterio con que actuaba don Pedro en materia tan delicada²²¹. El Cabildo no tardó en nombrar una comisión encargada “de buscar persona para ymbiar a Roma por parecer que combiene mudar el que allá está”²²².

Hubo que aguardar tres años. El caso no hace sino confirmar la valía de los procuradores palentinos y la sorprendente influencia que alcanzaron. Don Pedro de Estrada gozaba de la amistad del cardenal Deza, entonces protector de los reinos de España, y con tal ayuda obtuvo a principios de 1582 la dignidad de Prior de la Catedral²²³, logrando prolongar su estancia como representante del Cabildo desde abril

²²⁰ "Ya avisé que la Congregacion del Concilio había declarado que no se cumplía en el nono mes con una hora de residencia, y que era contra el Concilio y que qüalquier statuto o costumbre que induxese lo contrario era en sí injusta y inválida, aunque fuese la costumbre immemorial. Y aunque por vía de gracia nos favoreció mucho la Congregacion pues se pidió en su nombre a su Santidad por el cardenal Garrafa, tampoco se obtuvo porque no quiere su Santidad se dé mal exemplo a otras muchas yglesias que han pretendido y pretenderian lo mesmo". *Ibid.*, 12 de Septiembre de 1583.

²²¹ "Yo he hablado muy largo después acá sobre esto de los meses con el cardenal Carafa y su Auditor, y entendido dellos muchas cosas en que se funda la dicha declaración que sería largo referirlas. Y que el Concilio qüando dize que *non liceat abesse vltra tres menses* se deve entender no sólo del pueblo y yglesia, sino del choro y de las horas, y que faltar desto, por statuto o costumbre que aya, es mal hecho y no se gozan bien los fructos [...] No he alçado la mano de pretender en buena ocasión la gracia de su Santidad y haré lo que pudiere, aunque poca o ninguna sperança de haverla según van las cosas en esta manteria tan rigurosas". *Ibid.*, 12 de Septiembre de 1583.

²²² "Cometieron sus mercedes a los señores Thesorero, Abad de Hérmedes [Fernando de Rivadeneira], canónigo de la Rua, canónigo Salinas para que procuren de buscar persona para ymbiar a Roma por parecer que combiene mudar el que allá está". *Id.*, Actas capitulares, 4 de noviembre de 1583.

²²³ "Nuestro Señor a sido servido de que haviéndome opuesto al concurso del priorato de esa sancta yglesia se a proveido en mí, que es la cosa que he estimado en más [...] Y aunque el Datario de su Santidad, en esta y otras ocasiones, me dezía no tratase de concurso que sin el sería bien proveido, con todo eso, me quise aprovechar de la ocasión presente por no dar lugar a que me cupiese la suerte en otra yglesia. Y el cardenal Deça, mi señor, también era de la misma opinión del Datario, mas ya le tengo de la mía después que a entendido de mí las muchas y buenas calidades de esa yglesia y la grande obligación que yo tengo de servirla como sobrino del licenciado Mérida que aya gloria". *Id.*, Histórico, Arm^o XIV, leg. 1 n^o 2743, 5 de Febrero de 1582.

de aquel año hasta septiembre de 1586. Al recibir el nombramiento de procurador, se adelantó a ofrecer la protección de Deza en los asuntos de la iglesia palentina, ofrecimiento envenenado que no tuvo respuesta: “El cardenal, mi señor, se a holgado tanto que a querido tomar también sobre sí mucha parte deste cargo, ofreciéndose a mirar muy de veras por todos los negocios que a vuestra señoría tocaren, como parecerá por la obra, y lo manifiesta en la carta que escribe a vuestra señoría a quien suplico le tenga por su protector y a mí por su humilísimo servidor, pues lo soy tan antiguo de vuestra señoría”²²⁴. A los pocos meses, el agente hacía un regalo muy especial a sus compañeros de coro, conociendo el interés que la música despertaba en Palencia: “Un libro grande de música de las misas que ha estampado aquí el maestro Guerrero, un gran músico maestro de capilla de la yglesia de Sevilla. Suplico a vuestra señoría que quando llegue este libro le reciba por un pequeño servicio que yo me he atrevido a hazer a esa Santa Yglesia, de que he querido avisar antes porque allá vuestra señoría no mande hazer diligencia por él y va también por prenda de lo que deseo no ver tan pobre la fábrica de esa Santa Yglesia”²²⁵.

La corrección usada por don Pedro de Estrada no evitó que el Cabildo culminara su intención de relevarlo. En febrero de 1587 llegaba a Roma el chantre don Alonso López Gallo con instrucciones para sacar adelante aquel *cuarto mes* denegado. Que era persona muy influyente lo demuestran las cartas de recomendación para el virrey de Nápoles²²⁶, o de la mismísima emperatriz para el cardenal Madruzo²²⁷. El cambio de estrategia se manifestó sin ambages al acudir al cardenal Sancta Cruz “a tomarle por su protector, como a persona que no depende de esperanças de Hespaña”²²⁸, en referencia al favor de Felipe II hacia los obispos. Para el cardenal Deza no faltó la visita de cortesía, en la que se disculpó por el escaso éxito de su anterior protección²²⁹. En esta

²²⁴ *Ibid.*, 30 de Abril de 1582.

²²⁵ *Ibid.*, 17 de Septiembre de 1582.

²²⁶ "Yo vine en estas fiestas a Nápoles a besar las manos al virrey y a darle unas cartas que tenía para que me favoreciese, y visto que con tanta vrebidad me tengo de volver me quise aprovechar de ellas para que su excelencia me la hiziese de escribir al datario que me haga merced en estos negocios y en otro que escribo a los señores diputados que es de mucha ynportancia. El virrey me recibió muy bien y me hizo mucha merced y me ofreció de dar la carta como yo se la pedía". *Id.*, leg. 1 n° 2.741, 25 de Diciembre de 1587.

²²⁷ "Todos mis fáboreos gasto en servir a la yglesia y así una carta que tenía de la emperatriz para el cardenal Madrucho para que me favoreciese y me hiziese merced en mis pretensiones, se la di y le supliqué me la hiziese de pedir a su Santidad la supresión de la calongia para los capellanes del choro". *Ibid.*, 25 de Diciembre de 1587.

²²⁸ *Ibid.*, 24 de Febrero de 1587.

²²⁹ "El qūal [Deza] me recibió con toda la gracia y cortesía del mundo mostrándose muy aficionado a las cosas de esa Santa Yglesia y pesándole no aver sucedido como él deseava". *Ibid.*, 24 de Febrero de 1587.

nueva etapa resultaría decisiva la amistad con monseñor Francisco de la Peña, poco antes de su nombramiento como Auditor de la Rota²³⁰; de él se ha dicho que “se acercaba a los cardenales españoles tanto en su poder institucional como en su habilidad para actuar como patrono local y partidario de la nación española”²³¹. Diez meses después del cambio de procurador, en diciembre se obtenía la deseada gracia del *cuarto mes*, “después de estar muy bien ynformados su Santidad y el Datarío que era justicia lo que se le pedía por aver tanto reparado de que esta gracia era contra la residencia, y en efeto se an persuadido a que no abrá defeto en el servicio de la yglesia y choro aviendo en ella tan gran número de beneficiados, y no se pedir para los capellanes del choro, que siempre an de quedar en él con otros ministros de suerte que no podrá padeçer detrimento el culto divino”²³².

Este fue uno de los muchos ejemplos de las “deferencias del Papado hacia los cabildos”²³³, aunque lo más visible para la historiografía haya sido la protección dispensada a la libertad de los obispos, “asediados por el poder excesivo del Estado” tal como en su día mostró el cardenal de Lubac. Queda, pues, claro que en el difícil proceso de reforma de la Iglesia, todas las partes fueron escuchadas.

* * *

Una mirada al periodo que abarcan estas páginas, desde la tempestuosa época de Clemente VII a los años de restauración y prestigio de Sixto V, descubre la participación de Palencia en lo que se ha convenido en llamar el *imperialismo informal* de España sobre Roma. Al final, se trata de una autoridad lograda más que por el uso de la fuerza, por la implicación responsable en los problemas europeos. Si “España conquistó Roma con gentileza”, según expresión de Dandele²³⁴, fue

²³⁰ Así lo reconocía el procurador: "Ya avisé a vuestas mercedes con el ordinario pasado con los de atrás con el cuydado que acudía al negoçio del 4º mes y cómo avía hecho que el doctor Peña ynformase al cardenal Sancta Severina [...]. En este negocio se a trabajado mucho más de lo que e significado, y estoy el más ufano del mundo de aver salido con el deseo que esté el Cabildo y vuestas mercedes contentos de lo que se a hecho, y que les parezca que es bien gratificar a quien me a ayudado a trabajarlo, pues mereçe muy bien la gratificación de tan gran trabajo, que se a pedido este negocio por más de diez partes y al cabo se a concedido, como dicen, por punta de lança, aviendo ynformado tantas vezes era justicia lo que se pedía. [...]. Y asta ahora no le e dado nada porque no lo a querido. Será aora razón de hazerle un presente, que también se avía de vuscar ocasión para azérsela, pues es Auditor de Rota y nos puede hazer mucha merced". *Ibid.*, 25 de Diciembre de 1587.

²³¹ DANDELET, T.J., *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 179.

²³² ACP, Histórico, Armº XIV, leg. 1 nº 2.741, 25 de Diciembre de 1587.

²³³ FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I., *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 359.

²³⁴ *La Roma española (1500-1700)*, ob. cit., p. 267.

también porque dispuso de un “ejército” de personas competentes, muchos de ellos palentinos como se ha visto, que estuvieron a la altura de las funciones que un imperio tal requería. Esta Monarquía católica aceptó sin demora los decretos del Concilio de Trento, pendientes de ser interpretados para una correcta aplicación. Prueba de los obstáculos que hubo que salvar son las opiniones tan encontradas que desde la diócesis de Palencia llegaron a la Rota, la Congregación del Concilio, el Consistorio o al mismo Papa. Ello vendría a confirmar la observación de William A. Christian remarcada a lo largo de este discurso: «Raras veces me parece esclarecedor concebir “la Iglesia” como actor, siendo una institución, como es y era, tan descentralizada y variada».

Emplear el presente y el pasado, el “es y era” como hace Christian, resulta necesario para terminar de dar sentido a estas páginas. El desgaste que comporta el paso del tiempo ha dejado en el olvido enfrentamientos tan ruidosos como los aquí descritos con el Cabildo de la Catedral de protagonista, mientras que la figura del Obispo permanece hoy inalterada, aunque no sin problemas; Hans Urs von Balthasar alerta de su “peligrosamente limitada” libertad de decisión, “tanto por arriba como por abajo”²³⁵. No hay duda de que la historia puede ayudar a desvelar realidades presentes que aparecen confusas. En este sentido, sirve de colofón el pensamiento iluminador de George Steiner: “Sorprendentemente, como en una escalera de caracol, el descenso hacia el pasado y el ascenso al conocimiento se encuentran en una ambigua intimidad”²³⁶.

²³⁵ *Examinadlo todo y quedaos con lo bueno. Entrevista de Angelo Scola*, Madrid, Encuentro, 2007, p. 54.

²³⁶ *Gramáticas de la Creación*, Madrid, Siruela, 2001, p. 23.

Discurso de contestación

de D. ALBERTO MARCOS MARTÍN
Académico Numerario

ILMO. SR. PRESIDENTE
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS
SEÑORAS Y SEÑORES

Cumplo con satisfacción con la solicitud académica de contestar al Discurso de entrada en esta Institución de D. Antonio Cabeza Rodríguez, palentino de pro, profesor universitario, historiador y amigo. Más allá, pues, de la rigidez y los formalismos que impone el ritual propio de estos actos, es para mí un honor y un motivo de alegría que mis compañeros de Corporación hayan querido que sea su delegado en una ocasión tan grata como la que hoy nos congrega.

Conozco la persona y la obra de Antonio Cabeza desde hace muchos años, al menos desde que concluyera, en el curso 1987-1988, su licenciatura en Filosofía. Sección Historia, en la Universidad de Valladolid. Antes había cursado estudios de Magisterio en la Escuela de Formación del Profesorado de EGB de Palencia, y mucho antes, los correspondientes al bachillerato en el colegio “Castilla”, de los Hermanos Maristas de la misma capital, en cuyas aulas puede aprovecharme también, algunos años antes, de aquellos saberes que nunca se olvidan. La concesión, primero, del premio extraordinario de licenciatura, y de seguido, del premio al mejor expediente académico de su Facultad convocado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, en aquel curso 1987-1988, rubricaron la que había sido una brillante carrera académica. No tuve la oportunidad, durante esos años, de ser profesor de Antonio Cabeza; él hizo lo que llamábamos “Historia General”, y por entonces yo daba clases en la especialidad de Historia Moderna. Pero sí me cupo el placer, por coincidencias en la dedicación investigadora, de dirigir su tesis de licenciatura, la “tesina”, un estudio sobre el Cabildo Catedralicio de Palencia en

la Época Moderna¹, que se leyó a finales de septiembre de 1988 y que constituiría el germen de su tesis doctoral, a cuya realización, también bajo mi dirección, se entregó de inmediato, sobre todo tras serle concedida una beca del Plan de Formación del Profesorado y Personal Investigador para el siguiente trienio.

La tesis de Antonio Cabeza, leída en septiembre de 1994², dio lugar a dos excelentes libros. En el primero, el más extenso y enjundioso de los dos, nuestro nuevo académico se asomaba al acontecer político de una pequeña ciudad castellana y a las circunstancias materiales y sociales que enmarcaron su discurrir en el tránsito de la Edad Media a los Tiempos Modernos, tracto histórico que en realidad se prolongaba hasta concluido el primer tercio del siglo XVII³. Esa ciudad era Palencia, cuya peculiaridad radicaba precisamente en haber entrado en el Mil Quinientos siendo todavía señorío episcopal. No ha de extrañar, por tanto, que su “vida política” girara alrededor de tres ejes: el Obispo, que ostentaba el poder de jurisdicción y a quien competía la elección de alcaldes y regidores; el todopoderoso cabildo de canónigos de la Catedral, cuyos integrantes se esforzaron por preservar en provecho propio los restos del señorío eclesiástico una vez que Felipe II decidiera, en 1574, poner en venta los regimientos; y finalmente, el Concejo, mediatizado, antes y después de esa fecha, por el poder político de la Iglesia, lo cual no fue obstáculo para que al mismo tiempo sirviera de trampolín de ascenso y consolidación de una nueva clase dirigente, en su mayoría de origen converso, surgida de las mutaciones políticas y sociales que acompañaron, aquí como en otras partes de la Corona de Castilla, a la coyuntura económica expansiva de los siglos XV y XVI.

El otro fruto granado de la tesis doctoral de Antonio Cabeza resultó ser un breve pero hermoso libro, en el que se reconstruye la vida en una catedral del Antiguo Régimen⁴. Como dejó dicho con tino José Jiménez Lozano en el prólogo que le antecede, este libro viene a ser una especie de “restauración *in vivo*” de su objeto historiográfico, tarea después de la cual la catedral —y no sólo la catedral de Palencia, que es la que tiene presente el autor, sino todas las catedrales— se nos acerca, haciéndonos presente, importándonos, pues únicamente así, reconstruida, “rediviva”, la alcanzamos a comprender y sentir del todo⁵.

¹ *El Cabildo Catedralicio de Palencia durante la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad: Facultad de Filosofía y Letras, 1988 (mecanografiado).

² Con el título *Entre lo sagrado y lo profano. Clero capitular y poder clerical en Palencia durante el Antiguo Régimen*, Valladolid: Facultad de Filosofía y Letras, 1994 (mecanografiado).

³ *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia: Diputación Provincial, 1996.

⁴ *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997.

⁵ *Ibid.*, p. 11.

Antonio Cabeza coronó su tesis doctoral con la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Filosofía (Historia) en el curso 1994-1995. Reconocimientos a esta primera fase de su actividad investigadora fueron también el Premio de Letras “Severino Rodríguez Salcedo”, concedido por esta Diputación Provincial, en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 9 de diciembre de 1988, a su trabajo de licenciatura, y el Premio “Ramón Carande” de Investigación Histórica en su decimotercera edición, otorgado igualmente por la Diputación palentina, el 4 de noviembre de 1993, al que era el manuscrito original de su tesis doctoral. La obtención, en 1997, tras el correspondiente concurso-oposición, de la plaza de Profesor Titular de Universidad que hoy disfruta supuso, por otra parte, el reconocimiento oficial a su labor docente, una faceta en la que el trabajo desarrollado por Antonio Cabeza ha sido no menos sobresaliente, en buena medida gracias a su dominio de las nuevas tecnologías y su aplicación al mundo de la enseñanza. También la investigación, en los aspectos propiamente metodológicos, se ha beneficiado de sus conocimientos en este campo para algunos tan esquivo, señaladamente en todo lo relativo al almacenamiento y tratamiento de las fuentes documentales históricas⁶.

Buena parte de la obra posterior de Antonio Cabeza, no muy extensa debido a las exigencias críticas que acostumbra a imponerse, bebe de las investigaciones realizadas durante su tesis doctoral o se adentra en territorios colindantes con los transitados en aquélla. Es el caso de su colaboración en la *Historia de la Diócesis de Valladolid*, donde estudiaba la difícil creación de este nuevo y tardío obispado⁷, o del largo capítulo sobre la diócesis palentina inserto en uno de los volúmenes de la historia de las diócesis españolas publicados por la Biblioteca de Autores Cristianos⁸; pero también de sendas colaboraciones en el *Diccionario de la Música española e hispanoamericana* y en el libro de *Las catedrales españolas* editado por Germán Ramallo⁹. La caracterización de la clase dirigente palen-

⁶ Dos estudios dan buena cuenta de este quehacer de Antonio Cabeza: “*Flumen*, una aplicación para el tratamiento informático de datos del Catastro de Ensenada relativos al uso del agua y los artefactos hidráulicos”, en Alberto Marcos Martín (coord.), *Agua y sociedad en la Época Moderna*, Valladolid: Universidad de Valladolid e Instituto Universitario de Historia Simancas, 2009; y “Papeles de Estado: Tratamiento informático de la documentación relativa a la Monarquía Hispánica”, comunicación presentada al Congreso *Internacional Integración y conflicto en la Monarquía de España durante el siglo XVII*, Valladolid, 23-24 octubre 2008 (en prensa).

⁷ “La difícil creación del obispado”, en *Historia de la Diócesis de Valladolid*, Valladolid: Arzobispado de Valladolid y Diputación Provincial, 1996, pp. 61-96.

⁸ “La Iglesia de Palencia. La Edad Moderna”, en *La historia de las diócesis españolas. Palencia, Valladolid, Segovia, Madrid*: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, pp. 61-217.

⁹ “Palencia (apartados: Música civil, Teatro musical)”, en *Diccionario de la Música española e hispanoamericana*, Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, pp. 399-403; y “La

tina de los siglos XVI y XVII, compuesta como en otras localidades por unas cuantas familias que se organizaban en clanes y partidos y colocaban a representantes suyos tanto en los bancos del Ayuntamiento como en los estrados del Cabildo catedralicio, que ya en su tesis doctoral ocupara un lugar central, tendría asimismo continuación en un par de contribuciones a otros tantos libros editados por la Universidad de Murcia y la Universidad de Castilla-La Mancha¹⁰; e, incluso, en el trabajo sobre la imagen del milagro en el Barroco con el que participó en el *Libro Homenaje* al querido profesor –y maestro de tantas cosas– Teófanos Egido, pues en él analizaba, trayéndolas a colación, las vidas “maravillosas” de dos clérigos vinculados también a la diócesis de Palencia como miembros de su Cabildo catedral: Jerónimo de Reinoso y Baltasar Rodríguez de Cisneros¹¹.

En los últimos años Antonio Cabeza ha venido cultivando una nueva línea de investigación que podríamos enmarcar dentro de la Nueva Historia Política y de las Relaciones Internacionales. Exponente de esta otra dedicación es la comunicación presentada en el Congreso conmemorativo de la paz de Vervins (1598-1998)¹², publicada en el libro que editó dos años más tarde la Universidad de París-Sorbonne, o la que marcó su intervención, en 2007, en el Congreso *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*¹³: ambos trabajos tratan, principalmente, de las relaciones de la Monarquía de España con la Santa Sede en un tiempo tan crucial como el del tránsito del siglo XVI al XVII, y permiten hacerse una idea de los caminos por los que en la actualidad transita la actividad investigadora del nuevo académico.

Catedral de Palencia a comienzos del siglo XVII. Política, religión, mecenazgo”, en German Ramallo (ed.), *Las catedrales españolas. Del Barroco a los historicismos*, Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 739-758.

¹⁰ “Grupos de excluidos y formas de asimilación y reproducción social. El ejemplo de la Catedral de Palencia en la Época Moderna”, en *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1995, pp. 101-125; y “Entre mayorazgos y capillas. La oligarquía eclesiástica de Palencia en el siglo XVI”, en *Sociedad y elites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 35-46.

¹¹ “La imagen del milagro en el Barroco o el milagro como imagen”, en M. García Fernández y M^a. Ángeles Sobaler Seco (coord.), *Estudios en Homenaje al Profesor Teófanos Egido*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004, vol. II, pp. 203-222.

¹² “La diplomatie espagnole en Italie devant la paix de Vervins”, en J-F. Labourdette, J-P. Pousou y M.C. Vignal (coords.), *Le Traité de Vervins*, París: Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, 2000, pp. 283-296.

¹³ “El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623), en Carlos José Hernando Sánchez, coord., *Roma y España: un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*: Actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007, Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007.

El discurso de ingreso que acabamos de escuchar en una versión necesariamente resumida asume e integra estas dos perspectivas de trabajo, estas dos maneras de hacer historia, moduladas, eso sí, por particulares puntos de vista previos del recipiendario. *Palencia en la Roma española* es un estudio sobre las presencias de la ciudad del Carrión en la capital de la Cristiandad (y por ende de Europa) en una época tan cargada de densidad histórica como el Quinientos. Para conseguir este propósito Antonio Cabeza ha buceado en los fondos del Archivo Secreto Vaticano, pero sobre todo ha utilizado documentación palentina: la contenida en los protocolos de los notarios y, especialmente, la que guarda el Archivo de la Catedral. Las doscientas cartas inéditas enviadas desde Italia por los procuradores del Cabildo de la Catedral de Palencia entre los años veinte y ochenta de la citada centuria, que constituyen, dentro de la documentación catedralicia, el soporte fundamental del trabajo de Antonio Cabeza, son la mejor y más decidora expresión de esas presencias, el hilo que une a ambas ciudades, el cauce en definitiva por el que llegaban a Palencia los ecos (y tantas otras cosas, materiales e inmateriales) de lo que en Roma acontecía, y también todo aquello que en Roma y desde Roma se propagaba y difundía.

Más aún. La comunidad de gentes (y no sólo de eclesiásticos) desplazadas desde Palencia a Roma llegó a tener, según Antonio Cabeza, la entidad suficiente como para aparecer en los proyectos alentados por el Papa y la Monarquía de España, especialmente en las décadas de 1570 y 1580, siempre en la senda de la Contrarreforma abierta tras la conclusión del Concilio de Trento. Precisamente tales proyectos permitieron a los palentinos hacerse presentes en la historia universal en tanto que integrantes de la Monarquía más prestigiosa y respetada de Europa y, a la vez, miembros de un cuerpo místico o comunidad de creyentes que permanecía obediente a los postulados y al magisterio de la Iglesia romana. Bien es verdad que hasta Roma se extendían, recuerda asimismo Antonio Cabeza, las complejas tramas de parentesco y fidelidad tejidas en la diócesis palentina, de suerte que Roma se convirtió también, durante ese periodo, en escenario de confrontación de los poderes locales, “en espacio de pugna donde resultaba difícil distinguir el interés por la defensa de las instituciones (ése por el que velaban los procuradores y agentes del Cabildo, sin ir más lejos) del de la honra de los apellidos y personas afectadas”.

Subrayaré, en fin, que el discurso de Antonio Cabeza no habla sólo, como hemos podido comprobar, de Palencia en Roma, sino también de Roma en Palencia, en lo que podría considerarse como un ininterrumpido y continuo viaje de ida y vuelta. A fin de cuentas, Roma se hizo presente en Palencia de diversas formas, principalmente a través de su Catedral y de algunos hombres

de su Cabildo, entre los que encontramos a personalidades tan fuertes y definidas como Francisco y Fernando de Rivadeneyra o Francisco de Reinoso y su sobrino, el ya citado Jerónimo de Reinoso. “El permanente contacto con Roma y el paso por ella de tantos palentinos –es ésta una de las afirmaciones conclusivas del recipiendario– trajo a Palencia las refinadas formas de vida en sociedad del Renacimiento, además de reforzar la vigencia de los ideales humanistas”. Y, ciertamente, esto fue así, al menos para algunas personas que pudieron y supieron disfrutarlo.

Vuelvo al principio de mis palabras. Como palentino, amigo y compañero en los quehaceres universitarios, teniendo atención a las partes de inteligencia y celo de su trabajo, de que estoy informado concurren en su persona, y a otras particulares causas que se me representan, me honro en dar la bienvenida, en nombre de esta corporación y en el mío propio, a Don Antonio Cabeza Rodríguez, a sabiendas de que su presencia en ella podrá enriquecernos a todos.

Muchas gracias